



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Educación

Representación Social sobre Ciudadanía:
Visión de los Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de
Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela

TUTORA:

Ovelar, Nora

Autores:

Cuevas, Emily

C.I: 20.174.861

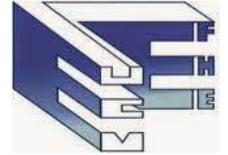
Morillo, Anyela

C.I: 20.978.345

Caracas, febrero 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN



**REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE CIUDADANÍA:
VISIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE
VENEZUELA**

**Trabajo de Grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar a la
Licenciatura en Educación, Mención Desarrollo de Recursos Humanos**

Caracas, Febrero de 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Coordinación Académica



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1554 de fecha 21-01-2015 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por EMILY CUEVAS, C.I. 20.174.861; ANYELA MORILLO C.I. 20.978.345; bajo el Título: REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE CIUDADANÍA: VISIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, mención RRHH, dejan constancia de lo siguiente:

1. Hoy 13/02/15 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes:

Un trabajo que presenta un destacado nivel de coherencia y claridad, sustentado con criterios autónomos. La presentación oral revela muy buen dominio de fluidez en la argumentación y manejo de respuestas

Prof. Marlene Fermín
Prof. Marlene Fermín

CI 13139300

Prof. Johana Aponte
Prof. Johana Aponte

CI 13157494

Tutora Nora Ovelar
Tutora Nora Ovelar

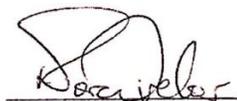
CI 6149702.



Aprobación del Tutor

Quien suscribe, Profesora Nora Ovelar, de la Universidad Central de Venezuela, adscrita a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado "Representación social sobre ciudadanía: visión de los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela", realizado por las ciudadanas Emily Cuevas C.I 20.174.861 y Anyela Morillo C.I 20.978.345, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas a los 23 días del mes de febrero del año 2015



Tutora: Profa. Nora Ovelar

C.I: 6.149.702



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación

**Representación Social sobre Ciudadanía:
Visión de los Estudiantes con Discapacidad
de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela**

Autores:

Cuevas Emily, C.I: 20.174.861
Morillo Anyela, C.I: 20978345

Resumen

La universidad como ente encargado, entre otros fines, de la formación de ciudadanos, tiene la necesidad de realizar esta formación según las características de su población universitaria; para un mejor alcance y eficacia requiere –entre otros elementos- fundamentar esa formación en el conocimiento sobre las representaciones sociales que sobre ciudadanía tienen los estudiantes universitarios. Ocupa especial interés de esta investigación, la población de estudiantes universitarios con discapacidad; por ello, el trabajo se propone indagar sobre la representación social de ciudadanía que poseen los estudiantes con discapacidad de la UCV, la descripción de las dimensiones de ciudadanía, las actividades relacionadas con ciudadanía y los factores -que a juicio- de los entrevistados inciden en su ejercicio ciudadano. La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo que permite comprender la realidad expuesta por los propios actores a investigar. Se llega a la reflexión que la representación social de ciudadanía de los estudiantes con discapacidad se asocia principalmente con la pertenencia a una comunidad, la cual otorga el reconocimiento de ciertos derechos así como la exigencia del cumplimiento de deberes; las actividades que los estudiantes vinculan predominantemente con el ejercicio ciudadano son: el ejercicio del sufragio y la responsabilidad social; entre los factores que inciden en su ejercicio ciudadano se encuentran como elementos positivos, la comunicación asertiva y recíproca por parte de sus profesores; y como negativos, las barreras arquitectónicas y la falta de comunicación e información hacia ellos, por parte de la institución.

Palabras claves: *representación social, ciudadanía, discapacidad, educación superior, estudiantes con discapacidad.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación

Social Representation about Citizenship:

View of the handicap Students of the Faculty of Humanities of the University Central of Venezuela

Authors:

Cuevas Emily, C.I: 20.174.861

Morillo Anyela, C.I: 20.978.345

ABSTRACT

The university as a fundamental institution of citizen education has the need to carry out the knowledge about social representation that university students have. Handicap students of the University Central of Venezuela represent a special interest in this research that is why the aim of this study is to investigate the handicap students' perception about the social representation of citizenship, the description of citizenship dimensions, the activities related to citizenship and the factors involved in the citizen behavior. This research follows a qualitative approach that allows to understand the stated reasons given by the population object of study. The results lead to the following conclusions 1) the social representation of citizenship of handicap students is associated with the belonging to a community where rights and duties are essential, 2) the activities that students link to citizen performance are to vote and to have social responsibilities, 3) the positive factor related to citizenship is the assertive communication with their teachers and the negative factors found are the architectural barrier and the lack of communication of the institution toward handicap students.

Key words: social representation, citizenship, handicap, higher education, handicap students.

DEDICATORIA

Toda la honra y toda la gloria es para ti mi DIOS

A mi bella Madre, ejemplo de fortaleza y lucha, mi columna vertebral esto también es para ti, ni la vida me alcanzara para agradecerte todo lo que haces, has hecho y harás por mí. Te Amo mi Moni.

A ti padre, gracias por estar allí, y porque de diferentes maneras me has enseñado grandes cosas. Te Amo.

A ti Sebastián Gabriel mi niño hermoso, gran y dulce amor, hijo esto fue por ti. Te Amo y te Amare por siempre.

A Mirvia, hermana gracias por estar a mi lado y por ser parte de lo que soy ahora, Richard y Lenin, hermanos siempre a mi lado, los Amo.

Nene gracias por todo y tanto..

A mi brujis, mi amiga de tesis, amiga de la vida, gracias por querer terminar junto a mí esta etapa. ¡Lo Logramos!

A mis amigos de la Universidad, gracias por su comprensión y por estar allí, y a todos aquellos que compartieron conmigo en este camino.

A mi tutora Nora Ovelar, fue quien me recibió y es quien me ayuda a terminar.

A mi hermosa Casa de Estudio, escuela de EDUCACIÓN, UCV.

Emily Cuevas

DEDICATORIA

A Dios por brindarme fortaleza para culminar este hermoso trabajo.

A mi madre Olga Morillo quien siempre ha estado conmigo en todo momento.

Gracias por tu apoyo incondicional, por creer en mí, por siempre darme el ejemplo de superación, humildad y sacrificio y enseñarme a valorar todo lo que tengo.

Te amo mami

A ustedes mis viejitos lindos, Eleazar y Angélica porque siempre quisieron verme así. Gracias por sus sabios consejos.

A mis hermanos, tíos y primos, gracias por estar siempre a mi lado y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A ti amor, gracias por tu ayuda incondicional, por siempre escucharme y entre lágrimas sacarme mil sonrisas.

A mi compañera de tesis, gracias por la comprensión amiga, ¡LO LOGRAMOS!

A la casa que vence las sombras, y a la Escuela de Educación, UCV.

Anyela Morillo

AGRADECIMIENTOS

A nuestra tutora Nora Ovelar por su apoyo, dedicación, comprensión y acompañamiento a lo largo de nuestro trabajo.

Al Profesor Miguel Mendoza quien siempre estuvo a la disposición para ayudarnos a encontrar información para llevar a cabo nuestra investigación.

A la Profesora Marlene Fermín quien sin conocernos nos brindó un apoyo incondicional en el transcurso de nuestro trabajo.

A la Profesora Rosalba Maigón, que al igual en la distancia siempre nos ayudó.

A la profesora Marisela Vásquez quien nos recibía con tanto cariño cuando las inquietudes ahondaban en nuestras cabezas.

A nuestros compañeros de Seminario de Tesis: Luz, Elysa, Yeli, Oriana, Lorena, Genésis y nuestro único chico Julio. Gracias, por motivarnos al trabajo en equipo, a desafiarnos a alcanzar juntos las alturas.

A los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación, sin ustedes este trabajo no hubiese sido posible.

Solo nos queda decirles mil gracias.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria	i
Agradecimientos	iii
Introducción	1
Capítulo I: Acerca de la Problemática	4
Planteamiento del Problema	4
Justificación	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Capítulo II: Referentes Teóricos	14
Antecedentes	14
<i>Acerca de las Representaciones Sociales</i>	19
Las Representaciones Sociales	19
Aproximación al Concepto	20
Proceso de las Representaciones Sociales	22
Dimensiones de las Representaciones Sociales	24
Función de las Representaciones Sociales	25
<i>Sobre Ciudadanía</i>	26
Acerca del Concepto	26
Tipos de Ciudadanía	29
Importancia del Ejercicio Ciudadano	33
<i>La Discapacidad es Diversidad</i>	34

Modelos de la Discapacidad	34
Tipos de Discapacidad	39
<i>Educación Superior: Ciudadanía y Estudiantes con Discapacidad</i>	41
Normativa Legal	41
Papel de la Educación Superior en la Formación Ciudadana	47
Estudiantes con Discapacidad en la UCV	49
Situación Actual de los Estudiantes con Discapacidad en la UCV	55
Capítulo III: Acerca de la Metodología	58
Contexto del Estudio y Participantes	59
Técnicas y Procedimiento de Recolección de datos	62
Procedimiento de Análisis	64
Capítulo IV: Hallazgos de la Investigación	66
Categoría I: Visión de los Estudiantes con Discapacidad Sobre Ciudadanía.	66
Pertenencia a una sociedad, la cual otorga el reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones	66
Ciudadanía: Ciudad y Respeto	69
Ciudadanía: Comportamientos y Valores	69
Categoría II: Actividades relacionadas con el Ejercicio Ciudadano	72
Ejercicio Ciudadano: Sufragio	72
Responsabilidad Social	72
Categoría III: Hablan los estudiantes: Factores que inciden actualmente en su ejercicio ciudadano	73
Factores Positivos	74
Relación con Profesores	74
Clima Pedagógico	74

Factores Negativos	75
Barreras Arquitectónicas	75
Falta de Información	76
Nuestro Primer Hallazgo Exploratorio	
Estudiantes con discapacidad auditiva.	77
Capítulo V: Reflexiones Finales y Sugerencias	80
Aportes para la Formación Ciudadana de los Estudiantes con Discapacidad	83
Fuentes Consultadas	87
Anexos	96

INTRODUCCIÓN

“El asunto de la discapacidad nunca se entenderá mientras sea un “ellos”, “ustedes” o “aquellos”. Solo podrá ser entendido cuando logre ser un “nosotros”
Anónimo.

La ciudadanía es un término polémico debido a las diversas interpretaciones que se le han otorgado, en los últimos años ha sido parte protagónica en las diferentes áreas de la sociedad y actualmente es un término que está en boga (Ovelar, 2008; Vásquez, 2010). A nivel educativo el término ciudadanía es frecuentemente debatido ya que día a día las sociedades demandan a las instituciones educativas mayores retos en su quehacer cotidiano, y las universidades no escapan de ello debido que se les reclama que no deberían estar encargadas únicamente de la formación de profesionales cualificados, sino que tal y como lo expresa la UNESCO, (1998) “La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción” además de formar profesionales cualificados e idóneos, la universidad tiene tanto la misión de formar ciudadanos responsables, capaces de participar activamente en la sociedad, como la de contribuir al mismo tiempo en la protección y consolidación de los valores de la sociedad.

Si bien es cierto, la ciudadanía es un término difícil de definir de manera única o exclusiva, ya que la misma está signada por diferentes usos y significados (Ovelar, 2008); su concepción cambia según el enfoque dado, sea político, social, cultural, civil, económico o educativo, y cambia también según las concepciones o representaciones que poseen las diferentes personas o grupos sociales.

La siguiente investigación busca comprender la representación social sobre ciudadanía que poseen los estudiantes con discapacidad de la Universidad Central de Venezuela, ya que por medio de la representación social se puede comprender el significado otorgado a un elemento u objeto de forma más amplia debido que la misma es:

[...] una forma de conocimiento que es socialmente elaborada y compartida por un grupo, para la organización y la apropiación de su entorno material, social, ideal, que da orientación a las conductas y comunicaciones. Además establece

una visión de la realidad común a un conjunto social o cultura dada (Juárez, J, y otros 2000, p. 112).

Este trabajo tiene el propósito de comprender la representación social que tienen los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV sobre ciudadanía. Conocer lo que ellos vinculan con ciudadanía le permitirá a la universidad un mayor alcance y eficacia en su análisis para la elaboración de políticas así como la consideración de estrategias y recursos para fomentar y desarrollar la formación y participación ciudadana de los estudiantes con discapacidad dentro de la universidad. Así mismo, estar al tanto de sus opiniones y el conocer lo que ellos realmente piensan puede incentivar un mayor protagonismo de parte de estos estudiantes. Se aspira contribuir con lo reseñado al inicio: nada de *ellos-ustedes-aquellos* sino un *nosotros*, y una incorporación en todas las políticas, recursos o iniciativas de las personas con discapacidad como dice el grupo de “Vida Independiente” “Nada de nosotros sin nosotros”.

Para lograr el propósito de esta investigación se estructura la misma en V capítulos a saber:

El capítulo I, trata la problemática de la investigación, su finalidad y los objetivos en los cuales se centra.

En el capítulo II, se hace mención de los referentes de la investigación debido que los mismos forman parte de una aproximación documental y bibliográfica de la temática; esta sección estará constituido de aquellas concepciones y conceptos que sirven de base para sustentar la temática de investigación;

El capítulo III, describe las características del diseño metodológico con el que se abordó el estudio de la representación social sobre ciudadanía de los estudiantes con discapacidad;

En el capítulo IV, se expondrán los hallazgos encontrados de la investigación realizada, así como, el análisis correspondiente con base a los objetivos específicos establecidos.

Finalmente en el capítulo V se presentarán las reflexiones de la investigación al igual que las referencias bibliográficas que sirven de apoyo para conocer algunas fuentes que se aproximan a la noción de Ciudadanía, estudiantes con discapacidad y educación.

CAPITULO I ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA

Planteamiento del Problema

La estructura de las sociedades contemporáneas transita por constantes cambios, los cuales solicitan a las instituciones educativas en general, nuevos retos en su quehacer cotidiano. Estas necesidades de cambios se visualizan permanentemente en las instituciones de Educación Superior, debido a que cada día es más fuerte la demanda educativa de la sociedad, no solo en la formación de profesionales competentes en su nivel de conocimiento y áreas de especialización, sino también por el desarrollo de las actitudes, normas y valores que regulen su comportamiento personal y profesional.

Formar a las personas para el ejercicio de una profesión es una de las funciones de todo el sistema educativo superior, sin embargo, tal como lo indica Martínez (2006) “no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore en forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana” (p.1). La aseveración expuesta por Martínez, se encuentra en concordancia con los lineamientos del Artículo 1 de “La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, en donde se considera que entre las misiones y funciones de la Educación Superior, además de formar profesionales cualificados e idóneos, se encuentra también la misión de formar ciudadanos responsables, capaces de participar activamente en la sociedad, así como contribuir al mismo tiempo en la protección y consolidación de los valores de la sociedad. (UNESCO, 1998)

Es importante resaltar que la formación en ciudadanía no es únicamente atribuida al nivel educativo universitario, ya que esta etapa como lo expresa Salazar (2003) tiene el compromiso de: “proseguir la formación de los ciudadanos que se hayan iniciado en niveles precedentes [...]” (p.34). La educación ciudadana debe considerarse parte de todo el proceso formativo de las personas, sin embargo, para ejercer plenamente la ciudadanía se necesita ser mayor de edad, condición que se alcanza generalmente en el nivel educativo superior.

La formación para la ciudadanía, como se ha podido acotar es uno de los temas principales e importantes en la formación de todo profesional o estudiante universitario; sin embargo, resulta ser un término difícil de definir de manera única o exclusiva, ya que el mismo está signado por diferentes usos y significados (Ovelar, 2008); en otras palabras, su concepción cambia según el enfoque dado, sea político, social, cultural, civil, económico o educativo.

El término ciudadanía ha sido conceptualizado de distintas maneras desde la antigüedad, sin embargo, no existía una distinción clara de los diferentes elementos que la constituían, hasta que a mediados del siglo XX T.H Marshall precisa los elementos constitutivos de la ciudadanía: civil, político y social.

El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. [...] Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. [...] El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad. (Marshall, 1998: 22-23) citado por (Tejerina, 2005, p. 68-69)

De tal modo que las luchas ciudadanas fueron incorporando además de los derechos civiles y políticos, los derechos sociales. Bárcena (citado por Salazar, 2003) agrupa los diferentes usos y significados de ciudadanía en dos categorías: como estatus legal y como práctica o actividad moralmente deseable. La primera hace alusión a términos jurídicos “ser ciudadano como cuestión de legalidades y derechos expresados” y la segunda parte de la actividad, de la participación en la sociedad, es decir, la “participación de las personas en los diferentes ámbitos de la sociedad civil y el cultivo de una cultura política”. (p.34)

Diferentes autores en su intento de precisar el significado del término ciudadanía, han planteado una serie de elementos o características que la constituyen y la diferencian de acuerdo con diversos enfoques. Así pues, mientras unos hablan de ciudadanía política, civil

o social, otros la vinculan a un estatus jurídico o a la participación social. Lo evidente es que todos estos enfoques comparten elementos en común que tienen que ver con la garantía de unos derechos fundamentales y el cumplimiento de unos deberes enmarcados todos en la búsqueda del bienestar social.

Como se ha podido evidenciar el concepto de ciudadanía puede entenderse desde diferentes enfoques; es resultado de un proceso que se genera en cada sociedad o colectivo en el que se incluye una o varias perspectivas y se adapta al contexto y accionar. Si bien es cierto, cada persona tiene su propio modo de ver y explicar una realidad, sin embargo, el proceso de construcción del pensamiento social no se da a partir de significados individuales, sino que emergen cuando el sujeto asume que vive en un mundo compartido por otros. (Olivares, 2007, p. 68). Es decir, estos significados que realizan las personas es la forma como concretan su visión del mundo y por ende, influyen en la relación que mantiene con los que conforman su entorno social.

Dentro del ámbito de los significados existe un proceso que conlleva al logro de propósitos similares, que al incluir al colectivo, se denomina representación social. (Salazar y Herrera 2007, p. 265). Autores como Juárez y otros (2000) definen a la representación social como:

[...] una forma de conocimiento que es socialmente elaborada y compartida por un grupo, para la organización y la apropiación de su entorno material, social, ideal, que da orientación a las conductas y comunicaciones. Además establece una visión de la realidad común a un conjunto social o cultura dada (p. 112)

Las representaciones sociales son construcciones del conocimiento que se basan en el sentido común, que surgen de la experiencia cotidiana y del intercambio frecuente en el grupo social, creando así una forma de pensamiento social. No son simples opiniones divergentes sino una representación de la realidad, de ideas y valores, que permiten establecer un orden y un lenguaje común entre sus miembros. Las mismas no funcionan como simples interpretaciones del mundo, sino que también son empleadas para fijar una posición y actuar hacia el objeto de representación; este actuar de la persona es considerada una función de la

representación social y consiste en generar una decisión que orienta la acción ante el objeto presentado. (Mireles y Cuevas, 2004), (Hebe, 2005).

Diferentes investigaciones sobre representaciones sociales (Villarroel, G., Ambrosio, S., Ledezma, N., Oropeza, L., y D' Aubeterre, M. (2011), Gutiérrez (2011), y Ovelar (2008); abordan la problemática de la ciudadanía para comprender: cómo es concebida su praxis, cómo es ejercida por las personas, o cómo es la relación persona-sociedad, pues tal como lo expresa (Villarroel, 2007, p.452) “la investigación en representaciones sociales ha probado ser fecunda para investigar aquellos fenómenos que ocurren en la interfaz entre la persona y la sociedad”, además, aproximarnos a conocer la representación social sobre ciudadanía permite el acceso a lo que constituye su contenido así como los significados, valores asociados o las relaciones que vinculan al ciudadano con los entes políticos y sociales de la sociedad (Ovelar, 2008 ; Gutiérrez, 2011).

Las representaciones sociales van más allá de brindar opiniones sobre una superficial visión de mundo; ellas constituyen formas de adentrarse en el mundo interior de los sujetos, en sus teorías, creencias, y en las representaciones sociales del contexto en el cual se han construido y constituido.

En nuestro caso, se desarrolló un interés particular por la representación social sobre ciudadanía en personas con discapacidad ya que “históricamente las personas con discapacidad han sido uno de los colectivos más excluidos en las sociedades”. (UNESCO, 2010).

En este sentido podemos observar que la condición ciudadana para las personas con discapacidad varía según la época. En la antigüedad la ciudadanía estaba determinada por la participación del hombre en los asuntos de la polis. En esta época se le daba mayor importancia a la forma física y también a la intelectual (Stiker, 1999, citado por Cabeza, 2013, p. 38) ya que a mejor condición física y mental de la persona, mayor utilidad tendría para la sociedad; por ende durante esta época la persona con discapacidad “[...] no tiene nada que aportar a la sociedad, [...] es un ser improductivo y además una carga que deberá ser

arrastrada, ya sea por los padres o la misma comunidad” (Palacios, 2008, p. 37). En la Edad Media, dado el papel relevante de la Iglesia, el trato de la sociedad hacia las personas con discapacidad pasa a ser producto de la caridad y la misericordia.

La época moderna representa un precedente de avance en materia del trato de la sociedad hacia las personas con discapacidad, y es considerada una etapa importante para el inicio o las bases de los derechos fundamentales; en el siglo XX se decretan los Derechos Humanos (1948). Ya la discapacidad pasa de ser un “pecado divino” a una “enfermedad”, aquí las personas con discapacidad no son consideradas inútiles ante la sociedad, sino que ahora “pueden tener algo que aportar, aunque [...] ello en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas” (Palacios, 2008, p. 66). Estas posiciones sobre las personas con discapacidad han sido paulatinamente superadas, al menos en ciertas sociedades o instancias de la sociedad.

En la actualidad, se considera que “las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos preponderantemente sociales” (Palacios, 2008, p. 103) por lo que las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos como cualquier otro ciudadano tomando en cuenta que la limitación no es propia, ni únicamente de la persona, sino también de la *sociedad* quien no presta servicios apropiados para asegurar el desarrollo pleno y el cumplimiento de las necesidades de las personas con discapacidad, postura que coincide con los planteamientos del *modelo social* de la discapacidad, que será abordado en el apartado teórico.

El Estado venezolano como parte del conjunto de países a nivel internacional, ha ido avanzando hacia el reconocimiento pleno de los derechos que asisten a las personas con discapacidad; por ello promulga una Ley denominada “Ley para las Personas con Discapacidad” (LPCD) aprobada en el año 2007. Es importante resaltar que esta ley tiene como antecedentes otras normativas que datan de años anteriores, en las que se buscaba reconocer los derechos de este grupo social tal como lo fue la “Ley para la Integración de las

Personas Incapacitadas” en el año (1993). La ley actual, (LPCD) tiene como objetivo en su Art.1

Regular los medios y mecanismos, que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su *participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia.* [itálicas añadidas]

Como se puede evidenciar el Estado Venezolano, en la búsqueda de incluir a las personas con discapacidad resalta el hecho de que son ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos, así como también indica que la discapacidad nos es únicamente de la persona sino que al interactuar con la sociedad encuentran ciertas barreras que le dificultan su desarrollo, es por ello, que a través de la mencionada Ley se buscan mecanismos que garanticen el desarrollo pleno de las personas con discapacidad a nivel social y familiar.

Al revisar la historia, las personas con discapacidad han estado en desventaja con otras personas, tanto para la participación e integración, como para la relación e inclusión familiar y social, desventaja que también es evidente en el área educativa, especialmente en el nivel superior, dado que:

La opción de cada persona a tener acceso a la educación superior en las sociedades democráticas en condiciones de igualdad de oportunidades, se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad (UNESCO, 1999; 2001. Citado por Gazzola y Didriksson, 2008) [...] la tendencia en el acceso, aprovechamiento y terminación de estudios en la educación superior refleja que este nivel educativo es el más rezagado en los sistemas públicos educativos. (Aponte, 2008)

Es fundamental la incorporación de estudiantes con discapacidad en educación superior. Pues reiteramos que es en ese escenario donde se “[...] hace posible el ejercicio de la ciudadanía permitiendo la plena participación de las personas, asegurando la inclusión social, donde se involucren procesos democráticos en los que *diferentes actores de la comunidad tienen su protagonismo*” (Romero, 2008, p.174). [Itálicas añadidas]. Por ello, se puede reconocer el aumento de matrícula en las distintas instituciones universitarias. En el

caso de la UCV se ha ido recibiendo a estudiantes con diversas discapacidades, sin embargo, los esfuerzos por incluirlos aún son insuficientes.

Son escasas las investigaciones realizadas a nivel de representación social sobre ciudadanía de dicho colectivo; esta situación puede deberse a que: en los estudios se incluyeron a las personas con discapacidad sin dedicársele una categoría especial sobre su condición (generalización) o al interés por parte de los investigadores de una población de estudio diferente al de las personas con discapacidad. Cualquiera fuese el caso, consideramos que el hecho de no conocer la representación social que tienen los estudiantes con discapacidad sobre ciudadanía, limita el análisis y la acción de las instituciones de educación universitaria, -en nuestro caso la UCV- en materia de ciudadanía y de políticas y recursos para fomentar o para desarrollar la formación ciudadana de estos estudiantes.

En base a lo expuesto anteriormente, se considera conveniente investigar la representación social sobre ciudadanía, desde los estudiantes con discapacidad que conforman la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, con la finalidad de conocer qué entienden ellos por ciudadanía y así brindar un aporte para mejorar la formación ciudadana como parte del proceso educativo universitario. Es por ello que consideramos de interés plantear las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Qué representa la ciudadanía para los estudiantes con discapacidad de la UCV?
- ✓ ¿Cuáles son las actividades que los estudiantes con discapacidad relacionan con el hecho de ser ciudadano?
- ✓ ¿Qué elementos o factores en el ámbito universitario ayudan u obstaculizan el ejercicio ciudadano de los estudiantes con discapacidad?

JUSTIFICACIÓN

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho...”

Derechos Humanos 1948. Art.1.

Tomando en consideración los principios fundamentales expresados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la que se establece una sociedad “libre e independiente [...] con valores de libertad, **igualdad**, justicia y paz internacional” los cuales favorecen a una sociedad participativa, inclusiva e igualitaria. Establecimiento que se da en diferentes normativas, leyes y convenios tanto a nivel internacional como nacional que buscan propiciar la integración, inclusión y participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos sociales.

Lo anteriormente descrito crea un espacio de investigación que va de la mano a un conjunto de formulaciones legales nacionales e internacionales, sin embargo, a lo largo de la historia, son muchas las barreras que las personas con discapacidad enfrentan para ejercer su ciudadanía.

Aunado a lo anterior, se suma la insuficiencia – o ineficacia- en la aplicación de políticas públicas en diferentes ámbitos, que aporten respuestas adecuadas al cumplimiento de las necesidades de las personas con discapacidad, afectando así su desenvolvimiento social.

Motivo por el cual resulta importante investigar y analizar las percepciones de las personas con discapacidad a fin de generar procesos y políticas que constituyan a revertir tal situación en contextos universitarios, donde hacen vida estudiantes con discapacidad.

En este orden de ideas, con la siguiente investigación se pretende dar protagonismo a este grupo considerado minoritario, y describir la representación social sobre ciudadanía de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Central de Venezuela, específicamente de la

Facultad de Humanidades y Educación, ya que, durante esta etapa del proceso de formación- nivel superior- es donde se debe:

[...] formar ciudadanos éticos y activos, con pensamiento crítico y comprometidos con valores universales tales como la igualdad, la solidaridad, el respeto a la dignidad de las personas y la defensa de los derechos humanos, de la paz, de la libertad y de los valores de la democracia, lo cual debería contribuir al diálogo intercultural, al logro de un mayor desarrollo humano sustentable y a la asunción de responsabilidades sociales crecientes. (Tauber, 2010, p.11-12).

Asimismo, la importancia de considerar la opinión de las personas radica en lo expuesto por Márquez (citado por Brión y Indriago, 2009) quien expresa que:

En todo proceso de investigación la persona tiene un papel fundamental por ser el factor primordial para la obtención de información de la realidad y de una circunstancia específica, siendo integrante de una estructura social y en consecuencia portador y generador de conocimientos; ya de su medio ambiente natural, describiéndolo en su propio que como ser humano cargado de sentimientos procesa, analiza e interpreta los hechos vocabulario, convirtiéndose por consiguiente en expertos y conocedores de su propio mundo. (p. 18)

Finalmente esta investigación tiene como trasfondo una motivación personal, familiar y social de las autoras. Debido que en su entorno familiar se encuentran personas con discapacidad, y a lo largo de sus vidas han visto cómo la sociedad le ha dado la espalda a aquellas personas que por razones genéticas o de la vida tienen alguna discapacidad considerando que por su limitación no son capaces de desempeñarse igual o mejor que una persona sin discapacidad.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- ✓ Comprender la representación social sobre ciudadanía que poseen los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, como bases para una mejor formación ciudadana en el ámbito universitario.

Objetivos Específicos:

- ✓ Describir las dimensiones de ciudadanía desde los estudiantes con discapacidad.
- ✓ Identificar las actividades que los estudiantes con discapacidad relacionan con el término ciudadanía.
- ✓ Identificar los factores en el ámbito universitario que a juicio de los estudiantes con discapacidad inciden en su ejercicio ciudadano.
- ✓ Generar aportes para la formación ciudadana de los estudiantes con discapacidad.

CAPITULO II

REFERENTES TEORICOS

En el siguiente apartado, se hace mención de los referentes de la investigación, los mismos forman parte de una aproximación documental y bibliográfica de la temática, es decir, este capítulo estará constituido de aquellas concepciones y conceptos que sirven de base para sustentar la temática de investigación.

Antecedentes

Identificar qué se ha investigado en los diferentes ámbitos permite acceder, consultar y socializar información sobre contextos, áreas y problemáticas a abordar con el fin de comprender la temática objeto de investigación, es por ello que se consideró necesaria la búsqueda de aquellos abordajes teóricos, conceptuales y metodológicos que se realizaron previamente por otros autores. Con el fin de identificar qué se ha investigado en los diferentes ámbitos para lograr un conocimiento crítico sobre la temática se consultaron investigaciones referentes al tema de ciudadanía y representaciones sociales, para ampliar y mejorar la estructura y el enfoque de nuestra temática sobre representaciones sociales y ciudadanía.

Gutiérrez, S (2011) llevó a cabo una investigación en México denominada “Representaciones sociales y construcción de la ciudadanía en jóvenes Universitarios” en ella destaca algunas reflexiones sobre la importancia de abordar el tema de la ciudadanía desde la perspectiva teórico-metodológica de las representaciones sociales. En su estudio hace mención de una *ciudadanía sociocultural* la cual vincula con los derechos culturales, las identidades étnicas, estéticas y la diversidad, así como con el reconocimiento comunicativo del otro como legítimo interlocutor abierto a la información y el conocimiento que circula en una sociedad globalizada.

Este tipo de concepción puede ser adoptada para estudiar y promover la construcción de la ciudadanía en jóvenes universitarios, actores sociales estratégicos para el desarrollo nacional. Esta investigación al igual que nuestra temática, busca el significado la ciudadanía para los estudiantes universitarios así como también los valores que ellos asocian con la construcción y el ejercicio ciudadano.

Otro autor que también busca del significado de ciudadanía es Curcio, M (2010) en la Universidad de Bucaramanga (Colombia) a través de su investigación “El Ejercicio de la Ciudadanía en Estudiantes de una Universidad Privada: Concepciones y Prácticas”, en la cual propone “determinar el ser, el sentir y querer ser hacia la ciudadanía” de estos jóvenes universitarios. Obtiene como resultado que el ser de la ciudadanía significa para los jóvenes, un compromiso con la comunidad en la que vive, teniendo como valor el respeto y el sentido de pertenencia, así como también la importancia de la participación ciudadana a nivel político y social, el aporte para el mejoramiento del país y de la comunidad. Sin embargo en el resultado de las encuestas y entrevistas, se comprobó que el comportamiento de los jóvenes con respecto al ejercicio de la ciudadanía es de indiferencia y apatía, por lo que recomienda una pedagogía de la ciudadanía que siga asentando a la construcción del tejido social, el reconocimiento del otro en la diferencia y ámbitos que permitan construir democracia.

De esta investigación se puede tomar en cuenta el resultado de la misma, en el cual se crean subcategorías referentes al significado de ciudadanía como lo es: compromiso con la comunidad, respeto y sentido de pertenencia como valores principales de un ciudadano y la participación ciudadana a nivel político y social; así como también la recomendación de una pedagogía de la ciudadanía en donde exista el reconocimiento del otro en la diferencia.

En este mismo contexto, Cardona, R (2009) en su investigación “Imaginarios sobre ciudadanía presentes en estudiantes de último semestre de una universidad de Bucaramanga”, tenía como objetivo general “Analizar los imaginarios sociales que, sobre ciudadanía, tiene un grupo de estudiantes universitarios, como punto de partida para un proceso de formación ciudadana desde la Universidad” en la cual halló que los estudiantes consideran no estar formados para la ciudadanía, debido que relacionan los problemas sociales tales como el narcotráfico, corrupción, crisis de valores, entre otros con una deficiencia en la educación para la ciudadanía. Este referente sirve de guía para el desarrollo de las representaciones sociales (imaginarios sociales) que son consideradas en nuestra investigación, dado que la

misma busca describir las representaciones sociales de ciudadanía que poseen los estudiantes con discapacidad.

Villarroel, G (2007), en su investigación “Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad” indica que las representaciones sociales son modalidades específicas de conocimiento del sentido común que se construyen en los intercambios de la vida cotidiana. Su trabajo hace una revisión de trabajos clásicos y recientes para dar cuenta del contexto cultural e histórico en el que emerge el concepto de representación social, las características de una representación, así como de su funcionamiento esencialmente dinámico e innovador; además examina la discusión acerca de las aproximaciones teóricas desarrolladas a partir de las ideas fundacionales de Moscovici. Donde concluye el valor de la teoría de las representaciones sociales, en particular, por su recuperación del conocimiento común, de las mentalidades y los comportamientos de la gente sencilla como objeto legítimo para la investigación científica.

Esta investigación es de utilidad para el conocimiento, definición y características de las representaciones sociales, así como la importancia de ser un objeto legítimo para la investigación científica.

Vásquez, L. (2010). En su trabajo de ascenso titulado “La Construcción de la Ciudadanía en Estudiantes de la Carrera de Educación de la Universidad Central de Venezuela” tiene como finalidad comprender la construcción de la ciudadanía en la vida cotidiana en un grupo de estudiantes de educación de la Universidad Central de Venezuela. El estudio contempla dos objetivos centrales, el primero, explorar la concepción de ciudadanía en estudiantes de la carrera de Educación y, el segundo, comprender los factores psicosociales que, a criterio de los participantes, influyen en la construcción de la ciudadanía durante la formación universitaria.

Además de la relación existente en la temática con el trabajo de investigación, también tiene similitud con la metodología aplicada por parte de la autora. Por lo que la misma sirve

de guía para el desarrollo de la temática -ciudadanía- objeto de estudio, y la realización de las entrevistas a realizar.

Ovelar, N (2008) en su estudio denominado “Una aproximación empírica a significados y Representaciones sociales sobre ciudadanía Caso: Estudiantes de Educación UCV. EUS (región capital) 2005-1” el cual tiene como propósito “lograr una aproximación más problematizada y compleja a las representaciones sociales que tienen los sujetos sobre ciudadanía, identificar el significado y alcance que tiene el término ciudadanía para los venezolanos y determinar cómo se perciben en el ejercicio de esa ciudadanía”. Entre los resultados obtenidos destacan la asociación de ciudadanía con sentido de pertenencia a un país o sociedad y la vinculación estrecha entre ciudadanía y valores, dentro de los cuales se resaltan el respeto y la solidaridad.

Sobre la problemática de personas con discapacidad se considera esta investigación debido a la importancia de conocer la representación social de ciudadanía, los valores asociados y su percepción del ejercicio ciudadano.

Por su parte, Aramayo, M (2005), en su libro titulado “Universidad y Diversidad. Venezuela: Hacia una Educación Superior de Calidad para las Personas con Discapacidad. Mi experiencia personal en la Universidad Central de Venezuela”. Ofrece una aproximación de la discapacidad desde la perspectiva universitaria especialmente desde la UCV, enfatiza el apoyo de la Facultad de Humanidades y Educación que con la apertura de la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad, interpreta los más avanzados ideales de inclusión universitaria para convertirse no sólo en pionera venezolana sino en un modelo para Latinoamérica, al respetar los derechos de toda persona en una educación superior de calidad.

Su investigación presenta una visión de las políticas, acciones y marco legal, desarrolladas en países Europeos y de América Latina y el Caribe, para hacer apertura al caso venezolano hace mención a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, finalmente describe desde lo personal su experiencia como precursor en

la lucha por la integración de los estudiantes con discapacidad como lo es la creación de la Cátedra Libre de Discapacidad UCV; con énfasis en la Facultad de Humanidades y Educación debido a los cambios notorios que se han dado en la misma.

Entre sus resultados se encuentra que el ingreso a la UCV principalmente a través de la Comisión para la Integración de Ucevistas con Discapacidad (CIUD) se orienta más hacia la integración que hacia la inclusión, la cual indica que es la persona con discapacidad la que debe integrarse a la sociedad en vez de ser un proceso bilateral de adaptación; en cuanto a su permanencia, no existe una política de seguimiento y apoyo, se desconocen las necesidades de los estudiantes; para su desenvolvimiento académico, el apoyo es restringido debido que los docentes no se encuentran formados para la atención de estudiantes con diferentes discapacidades y en el desenvolvimiento social se obtuvo que las relaciones con los diferentes actores de la escuela de trabajo social se encuentran enmarcadas en un proceso de reconocimiento recíproco donde no se hace referencia a experiencias de discriminación.

Esta investigación es de sumo interés dado que la misma hace una aproximación de la discapacidad en el área de la educación universitaria con énfasis en la UCV, además de haber considerado una muestra similar a la que será trabajada en nuestra investigación ésta es de gran provecho debido que considera las opiniones de los actores a investigar, su experiencia académica y social dentro de la UCV.

Finalmente, el trabajo de Fermín, M (2006), el cual se denomina “Integración Socioeducativa de Estudiantes con Discapacidad. Una Experiencia en la Escuela de Educación de la UCV” tuvo como objetivo general “comprender el proceso de integración socioeducativo de un grupo de estudiantes con discapacidad de la UCV”, con la finalidad de ofrecer, a la comunidad en general y a los profesores de esta Escuela, elementos que contribuyan a la toma de decisiones relativas a la integración. Este trabajo tuvo como resultado que el elemento con mayor dificultad en la integración de estos estudiantes es el papel desempeñado por los docentes, dada las actitudes manifestadas por algunos miembros

de este personal al rechazar trabajar con estudiantes con discapacidad, así como también la ausencia de una política de integración en la Escuela de Educación de la UCV.

Esta investigación es de utilidad para destacar la integración de estos estudiantes en el ámbito académico y social; además de tomar en cuenta la perspectiva de los estudiantes con discapacidad de la Escuela de Educación.

ACERCA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Las Representaciones Sociales

Los seres humanos por naturaleza, poseen múltiples procesos de comunicación –lenguaje verbal, escrito, gestual y aquel representado por imágenes- a través de estos procesos le asigna, sentido, significado, signos, y símbolos a los fenómenos sociales. Al comunicarse y relacionarse con sus semejantes se forman como “seres sociales” y de esta manera, construyen en conjunto la realidad, se apropian de ella, crean ideas que conforman y explican su representación del mundo.

Las personas conocen la realidad que los rodea mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales (RS) sintetizan dichas explicaciones y en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común, en palabras de Spink (1994) “Las representaciones sociales son formas de conocimiento práctico, insertas más específicamente en la corriente que estudia el conocimiento del sentido común”¹

En efecto, en la base de las representaciones sociales está el sentido común que es, una forma de percibir, razonar y actuar, e incluye aquellos conocimientos y creencias compartidos y aceptados por un grupo social. Las representaciones sociales son construcciones del

¹ “As representações sociais, sendo formas de conhecimento prático, inserem-se mais especificamente entre as correntes que estudam o conhecimento do senso comum” (p, 118)¹

conocimiento social porque están *socialmente elaboradas*. Incluyen contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no sólo en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana, sino también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones individuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan.

Las representaciones sociales, en otras palabras, son sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa ante un objeto o situación. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores y prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual rige la forma en que las personas actúan ante los diversos escenarios de la vida.

Aproximación al Concepto

Los conceptos que tratan de definir las representaciones sociales son múltiples y diversos, esto se debe a la complejidad de los fenómenos de los que da cuenta, sin embargo, tal como lo expresa Moscovici (citado por Hebe 2005 p. 2) "[...] si bien es fácil captar la realidad de las representaciones sociales, no es nada fácil captar el concepto". A continuación se expresan diversas propuestas que pretenden evidenciar y a la vez, aclarar la complejidad del concepto, para ello serán considerados autores latinoamericanos debido que es de ellos la cuna de esta teoría.

Moscovici en su obra *El Psicoanálisis, su Imagen y su Público*, (1979) afirma que la representación social

[...] es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos [...] La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (p. 17-18)

Otros autores reiteran el carácter social de las representaciones sociales, al expresar que el área de la representación está vinculada al saber de sentido común por lo que se asocia a una forma de pensamiento social. Tal como lo expresa Jodelet (1984)

Las representaciones sociales tienen que ver con la forma como nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, lo que sucede en nuestro medio ambiente, las informaciones que circulan. Son conocimientos que se constituyen a partir de nuestras experiencias, modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. (Citada por Salazar y Herrera 2007, p. 356)

Las representaciones sociales se van construyendo en el día a día, en lo cotidiano, no es un tipo de conocimiento estático, sino un conocimiento que se va formando constantemente y tiene cierta historia que se mantiene en la memoria del colectivo, en palabras de Spink (1993) “las representaciones sociales, en tanto que producciones mentales, son a la vez la expresión de la permanencia cultural y el solar de la multiplicidad y diversidad” (Spink 1993: 48 citado por Banchs, 2007, p. 226)

Otra definición encontrada es la propuesta por Banchs al indicar que las representaciones sociales tienen

“[...] doble carácter como contenido y como proceso: en tanto que una particular forma de conocimiento y también una estrategia de adquisición y comunicación del mismo conocimiento. Por lo tanto, son una forma de reconstrucción mental de la realidad generada en el intercambio de informaciones entre sujetos”. (Banchs 1984, citado por Mora 2002, p. 7-8).

Así como ellos, Mora (2002), indica que otros autores han expuesto su perspectiva acerca de lo que son las representaciones sociales, tales como

Di Giacomo (1987) quien resalta su papel práctico en la regulación de los comportamientos intra e intergrupales; y Páez (1987) quien las observa como una expresión del pensamiento natural, no formalizado ni institucionalizado. En Acosta y Uribe (s.f), se alude a la doble modalidad de la representación social; por un lado como modo de conocimiento, es decir, como actividad de reproducción de las características de un objeto; de su reconstrucción mental. Por el otro, como una forma de pensamiento social que estructura la comunicación y las conductas de los miembros de un grupo. (p. 8)

Existen diferentes énfasis según sea la posición del autor, sin embargo, todas las definiciones tienen en común la referencia a las funciones que cumplen las representaciones sociales, es decir, su importancia para la comunicación, la interacción y la cohesión de los grupos sociales.

Las representaciones sociales surgen del pensamiento social, por ello, son un pensamiento constituido y constituyente: constituido, porque genera productos que intervienen en la vida social que se utilizan para la explicación y comprensión en la vida cotidiana y; constituyente porque ayuda a la construcción social de la misma.

Proceso de las Representaciones Sociales

Las representaciones sociales se pueden generar a través de dos procesos los cuales Moscovici (1979) denomina objetivación y anclaje.

La objetivación, escribe Moscovici, “muestra cómo los elementos representados de una ciencia se integran en una realidad social” (p.123), en otras palabras, es transformar lo abstracto en algo concreto y material. La objetivación es puramente conceptual, en esta etapa la persona proyecta en imágenes la información recibida, la transforma y la vincula con estructuras previas del pensamiento, es decir, se transpolan en imágenes los elementos abstractos, dando una forma a las ideas.

Hebe, (2005) respecto al proceso de objetivación, señala la presencia de tres fases (p.6):

- **Construcción selectiva**, o etapa de selección y descontextualización de los elementos de la teoría. En esta etapa las informaciones son separadas del campo científico al que pertenecen y son apropiadas por el público que las proyectan como hechos de su propio universo, logrando así “dominarlas”. Se dice que éste es un proceso similar a la asimilación piagetiana ya que los elementos retenidos se transforman a medida que van encajando en las estructuras cognitivas de los sujetos.
- **Esquematización estructurante**, es la formación de un núcleo figurativo, una estructura de imagen que reproduce una estructura conceptual. Los elementos de información ya adaptados a través del proceso de apropiación se organizan

proporcionando una imagen coherente y fácilmente expresable del objeto representado. Se alcanza así un esquema figurativo, las ideas abstractas se convierten en formas icónicas, más accesibles al pensamiento concreto.

- **Naturalización**, en esta etapa se coordinan cada uno de los elementos del pensamiento que se convierten en elementos de la realidad, referentes del concepto en cuestión. El esquema figurativo adquiere status ontológico como un componente más de la realidad objetiva. Se olvida el carácter artificial y simbólico del núcleo figurativo y se le atribuye existencia fáctica. Se considera que “aquello de lo que se puede hablar existe efectivamente”.

Sobre el segundo proceso, **el anclaje**, Moscovici (1979), plantea que “permite captar la manera cómo contribuyen a modelar las relaciones sociales y cómo las expresan” (p. 123), el mismo “permite integrar la información sobre un objeto dentro de nuestro sistema de pensamiento, afrontando las innovaciones de los objetos que no nos son familiares” (Hebe, 2005, p. 7).

A través del anclaje se puede clasificar y dar nombre a las cosas, situaciones o personas, además ayuda a determinar cómo los elementos representados contribuyen a crear las relaciones sociales y la expresión de las personas ante dicha representación.

El proceso de anclaje se puede comparar con el propuesto por *Piaget* denominado acomodación, debido que las personas cuentan con esquemas preestablecidos que deforman las innovaciones, pero a su vez integran lo novedoso y modifica los esquemas. Sin embargo, es distinto porque la construcción de las representaciones sociales está determinada por la pertenencia del sujeto a un determinado grupo social; es por ello, que el anclaje, suele definirse como un proceso que se hace referencia al “enraizamiento social de la representación y su objeto”. (Hebe, 2005, p. 7).

Los procesos mencionados anteriormente explican cómo lo social convierte un conocimiento en una representación colectiva y cómo ésta misma modifica lo social. La objetivación permite que las personas proyecten lo abstracto en imágenes, la transforman

para anclarlas en sus estructuras de pensamiento obteniendo así un esquema nuevo o modificado.

Dimensiones de las Representaciones Sociales.

Las representaciones sociales no son estáticas sino dinámicas porque pueden cambiar y producir nuevos comportamientos, al igual que construir y constituir nuevas relaciones con el objeto de representación. Moscovici (1979) indica que existen tres ejes en torno a los cuales se estructuran los componentes de una representación social, siendo estos la información, el campo de representación y la actitud.

- **La información**, “se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social”. (p. 45). Son aquellos datos que poseen los individuos acerca de algo y lo contrastan en sus relaciones cotidianas.
- **Campo de representación**, se realiza una ordenación y jerarquización interna de los elementos de la representación. Esta dimensión “nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación”. (p.46).
- **La actitud**, “es la más frecuente de las tres dimensiones y quizá, primera desde el punto de vista genético. En consecuencia, [...] nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada”. (p.49). En otras palabras según Mora, (2002), la actitud es “la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación social”. (p. 10).

Estas dimensiones ayudan a caracterizar las representaciones sociales, las cuales se componen de una actitud positiva o negativa hacia el objeto de representación, esta actitud se da a partir de la construcción de conocimientos que hace la persona o grupo social acerca de un acontecimiento, fenómeno social o grupo social y luego de ello se expresa el orden y la jerarquía del conocimiento, se visualiza el objeto representado a través de imagen y se organiza en torno a los conocimientos previos.

Función de las Representaciones Sociales.

Según León (2002) (citado por Materán 2008, p.245) indica que las representaciones sociales tienen algunas funciones básicas, las cuales son:

- Hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana; otorgándole una forma definitiva, localizándolo en una categoría y establecerlo como modelo de cierto tipo, distinto y compartido por un grupo de personas; es decir, convertir una realidad extraña en una realidad familiar. Esto se puede ver claramente cuando un conocimiento científico es integrado al conocimiento de sentido común.
- Propiciar la comunicación entre las personas, comunicación que implica tantos puntos de vista compartidos como divergentes sobre distintas cuestiones. En otras palabras, para que se lleve a cabo la comunicación es necesario compartir un código lingüístico (significados) y expresar posturas similares o diferentes ante un hecho, objeto o persona; como una medida de interacción entre los sujetos que permite la comunicación. Esta es una de las tareas de la representación social, contribuir a la elaboración de posiciones similares o diferentes sobre el objeto de representación. Se pueden realizar diferentes representaciones acerca de algo o alguien, y este factor requiere de una comunicación entre sujetos para elaborar las representaciones.
- Promueve el pensamiento colectivo y la reflexividad de los grupos siendo estos requisitos fundamentales para lo que se denomina identidad social; es decir, el conocimiento del grupo al que se pertenece. Los integrantes de un grupo comparten la misma visión del mundo y eso les proporciona confianza acerca de la validez de los criterios individuales para construir la identidad.
- Justifica las decisiones y conductas que se dan en las interacciones sociales. Debido que orienta la acción ante el objeto representado. Las representaciones no sólo son

una vía para interpretar el mundo, también son una vía por la cual se toma posición y se actúa hacia el objeto de representación.

Estas cuatro funciones, permiten evidenciar que las representaciones sociales forman parte del conocimiento del sentido común que se ejerce en la vida cotidiana.

SOBRE CIUDADANÍA

Acerca del Concepto

El concepto de Ciudadanía, es uno de los temas principales en el estudio de las Ciencias Sociales (Freijeiro, 2005). Sin embargo, es difícil concebir un concepto único y exclusivo de ciudadanía, ya que el mismo está signado por diferentes usos y significados, depende también según el enfoque con que se defina. (Ovelar, 2008).

Históricamente el término ciudadanía, ha sufrido diferentes cambios, etimológicamente procede “del vocablo latino *cives*, que designa la posición del individuo en la *civitas*” (Pérez, 2002, p.17). En la Grecia Clásica, la **ciudadanía** estaba determinada por la **participación del hombre** en los asuntos de la polis; como es expresado por la visión Aristotélica de la política, [...] “los hombres sólo adquirirán un potencial completo de sus vidas y de su personalidad por medio de su participación en los asuntos de la polis” (Meyenberg, 2000, p. 10.). Ciudadanía que podía ser ejercida solo por algunos miembros de la sociedad griega; como lo señala Ortiz (2009), Aristóteles en su texto político consideraba ciudadanos sólo a los “hombres adultos y libres”, y se excluía de esta manera a los extranjeros, barbaros, helenos, mujeres, siervos, esclavos y pobres, quienes no eran considerados ciudadanos. (p. 235)

En el Imperio Romano, la **ciudadanía** se otorgaba en función de los lazos **consanguíneos**, cualquier hijo de un ciudadano obtenía al nacer inmediatamente el “estatus” de ciudadano. Además de la transmisión por vía paterna, Roma concedía ciertos **derechos y obligaciones a**

todos sus habitantes, pero, **con ciertas limitaciones** en base a la condición que tenían: a los peregrinos de alguna ciudad, se les otorgaban derechos mediante una concesión; los habitantes de la ciudad, eran aquellos habitantes de alguna ciudad que habían integrado al Imperio Romano; “Deditio” eran aquellos habitantes que se encontraban sin condición, pero podían beneficiarse de alguna norma, eso con la condición de no residir en la ciudad. Y por último los “Latini” que eran los que vivían en Roma, sin embargo, obtenían la ciudadanía si estaban inscritos en el censo. (Horrach, 2009), (López, 2013).

Durante la Edad Media la **concepción de ciudadano** cambia en comparación a la época anterior, dado el contexto social en que se vive en ese momento (Díaz, B. 2011). En este periodo la Iglesia Católica comienza a tener poder a nivel político, e influyó de tal manera en el pensar de la colectividad, que promovió el rechazo a la vida terrenal y le dio mayor importancia a la vida espiritual (Erices, 2011). En este periodo las actividades de las personas van a estar asociadas a la vida y a la comprensión espiritual, mientras que la acción política y la libertad, no tenían relevancia, sino más bien tenían un carácter negativo (*ob. Cit*). Esta postura se evidencia, según Weber (2003) en lo expresado por el filósofo cristiano San Agustín, “...una ley terrena, humana, no puede nunca ser contraria a una ley divina” (p.32). Es importante resaltar que durante esta época el ejercicio en los asuntos políticos estaba permitido sólo para aquellos que poseían riquezas, dígase la nobleza o la iglesia.

Con la Edad Moderna, la ciudadanía vuelve a recuperar significación, aun cuando con ciertas diferencias en comparación con la Antigüedad. En la concepción de ciudadanía se establecen dos clases de relación, en donde se constituye un vínculo entre ciudadano-nación y otro entre ciudadano-igualdad (Webber, 2003).

- a) La relación **ciudadano-nación**, se le atribuye al proceso de la Revolución Americana, en el siglo XV en la cual surgen los Estados Unidos de América, sus pobladores pasan de ser súbditos británicos a ciudadano estadounidense (Horrach, 2009). Emancipación que se logró con la Declaración de Independencia en 1776, y con la ratificación de la Constitución en 1789. Es decir, la ciudadanía durante esta

Revolución estuvo determinada principalmente por la nueva nación conformada por “Los Estados Unidos de América”.

En la concepción de ciudadanía, a partir de la Revolución Americana es necesario diferenciar dos tipos de ciudadanía: la ciudadanía civil y la política; la primera se consideraba “universal” mas no era alcanzable para todos, ya que no se incluía a los esclavos, especialmente a los negros; y la segunda, era aún más restringida debido a que las mujeres, esclavos y blancos pobres no gozaban de este derecho en la participación política; este derecho sólo lo ejercían aquellos considerados aptos para desempeñar altos cargos de la administración del Estado (Erices, 2011), (Horrach, 2009)

b) La relación **ciudadano-igualdad** se ve vinculada a la Revolución Francesa, considerada la “Revolución de los Ciudadanos” (Pérez, 2002). A diferencia de la Revolución Americana, se distingue por una declaración “universal” de derechos, no demarcada por la nación o el territorio. Este proceso llega a su cumbre con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 donde se promulgan *derechos civiles* y *derechos políticos*, los cuales son destinados al individuo, independientemente de su raza, etnia, cultura u origen (Webber, 2003), en cuanto a los *derechos civiles* el más relevante es el de igualdad ante la ley; entre los *derechos políticos* promulgados a partir de la Asamblea Nacional en 1790, se plantea la eliminación de los diferentes “títulos de rango social”, por lo que todos –en teoría- pasaban a ser ciudadanos (Erices, 2011), (Horrach, 2009).

Las Revoluciones, tanto la Americana como la Francesa, marcan un precedente histórico en la concepción de ciudadanía; a partir de ellas –dominante desde la Revolución Francesa- se empieza a considerar al hombre como sujeto de derechos; que son los derechos o principios de la vida ciudadana que se contemplan aun en la actualidad.

Como se ha podido comprobar durante el recorrido histórico planteado hasta este momento, las concepciones sobre ciudadanía indicaban netamente un compromiso del

ciudadano ante la participación en los asuntos de la ciudad, donde los derechos y deberes estaban determinados a una ubicación geográfica. Sin embargo, también se pudo evidenciar que existían exclusiones, por lo que no todos los derechos eran aplicables para todos –como las mujeres, negros, esclavos o pobres- situación que no dejó de darse en la Modernidad.

Sin embargo, a pesar de esas conquistas, en pleno siglo XX aun existían sectores de la población excluida. Esa situación de desigualdad en cuanto al disfrute de los derechos en la Modernidad, es lo que el teórico **T.H Marshall** –de gran referencia en el estudio sobre ciudadanía- destaca en su obra *Clase Social y Ciudadanía* (1950), que no existía el principio de igualdad en los ciudadanos, y que los derechos debían de expandirse para todos (Freijeiro, 2005) (Villarroel, et al 2011). Por lo que **define a la ciudadanía** como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho a una comunidad. Sus beneficios son iguales en cuanto a los derechos y las obligaciones que implica” (Marshall, 1998 [1950]: 37 citado por Villarroel, et al. 2011, p. 5).

Tipos de Ciudadanía

a) Según las dimensiones

Como se ha podido comprobar –y como fue expresado al inicio- la ciudadanía es un término signado por diferentes usos y significados, lo que lo hace ser un término históricamente complejo, pues el mismo no es unívoco, es decir, no se entiende de una única manera. Pluralidad que no deja de existir en la modernidad, pues existen diferentes tipos de ciudadanía.

Una primera dimensión de la ciudadanía, es la que refiere a **la ciudadana política**, la cual:

Supone, el reconocimiento en la persona de [...] derechos políticos [...] era ciudadano de pleno derecho aquel que podía intervenir directamente en los asuntos públicos y en la ordenación o gobierno de la ciudad [...] y aquel que gozaba de los privilegios, de las obligaciones y del reconocimiento de la ley en pie de igualdad con los otros ciudadanos. (Boni y Pérez, 2006 p. 71)

En segundo lugar la **ciudadanía civil** consiste a los derechos y deberes legales que posee un ciudadano, los cuales incluyen los derechos tales como: libertad, libertad de expresión, de pensamiento o religión, derecho a la propiedad privada, derecho a la justicia, entre otros (Marshall, 1992 citado por Ortiz, 2009, p. 38).

Por su parte la **ciudadanía social** responde al convencimiento de que una “ciudadanía real” va más allá del disfrute de una serie de derechos-civiles o políticos- por lo que la misma se encuentra “cimentada en el derecho a gozar de cierto estándar mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica” como lo son el Derecho al trabajo, a la educación, a la salud, derecho a una calidad de vida. (Ortiz, 2009, p.38)

b) **Otras concepciones de ciudadanía**

La ciudadanía multicultural la cual tiene como autor principal a Will Kymlicka, quien expresa que en la actualidad las sociedades tienen que hacer frente cada vez más a las minorías quienes “exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferentes culturas” (Kymlicka, 1996, p. 25). Esta “hace referencia al modo de vivir la ciudadanía en un entorno culturalmente diverso, a la actitud autónoma de respeto en la consideración de las diferencias culturales” (Boni y Pérez, 2006, p. 73).

Como se mencionó al inicio de esta parte teórica de la investigación, la ciudadanía ha venido evolucionando y transformándose con el paso de los años, pues varía en función de los referentes históricos, del desarrollo personal y colectivo del ser humano, de las cuestiones económicas internas y externas de cada país o nación (Parada, 2009)

La ciudadanía desde sus inicios estuvo y está relacionada –principalmente- por la participación del hombre en los asuntos públicos o por la pertenencia a una comunidad, ambas indican un compromiso ciudadano-estado. Sin embargo, en la actualidad han habido diferentes “fenómenos sociales” que han cambiado la concepción de ciudadanía, tal es el

caso, de la globalización el cual “es un proceso que se desarrolla a nivel mundial, permitiendo e imponiendo distintas relaciones entre los seres humanos del mundo entero” por lo que ahora:

No sólo es ciudadano el individuo que se vincula con un Estado determinado, sino aquel que independientemente de su ubicación geográfica posee las virtudes necesarias para desarrollarse en sociedad y ayudar a su construcción; por lo tanto, ya no solo será ciudadano de un Estado, sino de una colectividad mundial (CEPAL, 2002 citado por Parada, 2009, p. 99).

Lo que se ha denominado **ciudadanía cosmopolita o global** la cual identifica a la persona como miembro de una “comunidad mundial” que desea la expansión “responsable, autónoma y en igual dignidad de las personas” y significa “el reconocimiento de la común condición que compartimos los seres humanos como seres culturales capaces de habla e interacción [...] interacción que idealmente se construye desde la libertad e igualdad imputables a cualquier persona” (Boni y Pérez, 2006, p. 73).

Autores como Díaz, E (2010), por su parte definen la **ciudadanía** como un **status formal** y como un **proceso social instituido**, los cuales están asociados – o pueden significar lo mismo- a concepciones tratadas previamente, pero con otra connotación:

La **Ciudadanía Diferenciada** la cual es representada por autores como (Young y Pateman citado por Horrach, 2009, p. 17), en donde se “defiende una idea de igualdad, a partir de lo colectivo, no tanto de lo individual”; él mismo sostiene que siempre existe una mayoría dominante creando así un elemento de injusticia hacia los grupos minoritarios. Por lo que se pretende “la aplicación de concretas políticas diferenciales a favor de grupos minoritarios” (Horrach, 2009, p. 17).

Autores como Díaz, E (2010), definen la ciudadanía como un **estatus formal y como un proceso social instituido**, los cuales están asociados –o pueden significar lo mismo- a concepciones tratadas previamente, pero con otras connotaciones:

El **estatus formal** se refiere al conjunto de derechos –sociales, políticos y jurídicos- que “otorga el ordenamiento jurídico a los miembros de una comunidad. Como condición sustantiva, la practica efectiva de los derechos. (Bottomore, 1998, pp, 100-102 citado por Díaz, E 2010, p. 119).

Este autor expresa que la ciudadanía además de ser un status, debería más bien ser **proceso socialmente instituido**, ya que según el mismo, los derechos no son otorgados por el Estado, sino que existen por las “prácticas sociales relacionales” o por los “procesos cívicos”, que en determinados contextos sociales, culturas o de participación se transformaron en derechos. Es decir, los derechos, existen por las luchas sociales de las personas.

Conscientes de que las diferentes concepciones del término ciudadanía aún prevalecen y son consideradas en la actualidad, resulta pertinente finalizar este punto –sobre ciudadanía, historia definiciones, tipos y modelos- con una definición “integradora” que realiza Villarroel, citando a un conjunto de autores:

La ciudadanía alude a una identidad cívica compartida, de alcance universal, que une a los miembros de una comunidad política con independencia de sus afiliaciones y por encima de sus diferencias, estableciendo en acceso a derechos (políticos, civiles y sociales) y responsabilidades respecto los deberes derivados de tal identidad. Los miembros de esa comunidad promueven el bienestar común y son considerados participantes activos en las instituciones políticas de la sociedad (Konttinen, 2009; Leydet, 2009; Cortina, 2005; PNUD, 2004; Kymlick, 2003; Marshall, 1998 [1950]; Rawls, 1996 [1993] citado por Villarroel, et al. 2011, p. 7).

Importancia del Ejercicio Ciudadano

En concordancia con lo señalado por autores como (Cardona, 2009), (Díaz, E. 2010), (Pérez; Díaz; Páez, 2013) podemos inferir que el ejercicio ciudadano implica entre otras las siguientes acciones:

- Participar en los asuntos públicos (a nivel político, es decir, elegir o ser elegido)

- Conocer, ejercer, cumplir derechos –civiles, políticos y sociales- y deberes
- Participar de forma directa en los asuntos de las comunidades buscando el beneficio en común.
- Tener un diálogo permanente entre las distintas instancias de las sociedades.
- Reconocer, respetar y valorar las diferencias, culturales, físicas, económicas, sociales y políticas.

El ejercicio de la ciudadanía provee tanto a la persona como a la sociedad ciertos beneficios, algunos de ellos son:

- **Identidad y participación** que permite “contribuir a fortalecer el espacio público y la apropiación del mismo, como escenario donde los ciudadanos se puedan reconocer y reencontrar como miembros de una comunidad, con historias y tradiciones comunes, como sujetos de derechos” (Pérez; Díaz; Páez, 2013. P.44).
- **Identidad cívica**, identidad que permite “no sólo [...] promover **autonomía y desarrollo** en el individuo, sino [...] porque contribuye con la activa participación de las personas en la esfera pública, y por ello, puede llegar a ser una fuente invaluable de integración social y política (Leydet, 2009 citado por Villarroel, et al. 2011, p. 5)”
- **Empoderamiento personal y cívico**, personal porque “facilita el aprendizaje de las leyes y los procedimientos administrativos para lograr sus propias metas y objetivos y hacer valer sus intereses cuando se sientan tratados injustamente”, y cívico porque “[...] el grupo desarrolla conocimientos, puntos de mira y habilidades para trabajar colectivamente por la justicia social y, fundamentalmente, aprende la fuerza de acción colectiva organizada” (Bartolomé y Cabrera, 2003, p.53)

Se puede observar que uno de los elementos comunes en las definiciones de los autores, es la participación, por lo que se considera que éste es un pilar fundamental para adquirir

todos los beneficios que se obtiene a través de ella en el ejercicio ciudadano. Debido que participar activamente dentro de la comunidad, sociedad o país, te permite conocer los valores, costumbres y creencias creando así un sentido de pertenencia; además, se adquiere conocimiento para el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes, y a través de ello se fortalece la relación e integración social.

El ejercicio de la ciudadanía, hoy día representa reconocer y ejercer los diferentes derechos, cumplir con los diferentes deberes que permitan la convivencia en la sociedad. Participar en los asuntos convenientes a la comunidad para buscar el beneficio de todos, conocer, participar y dialogar con todas las instancias de la sociedad, así como también – y de gran importancia- el respeto, valor y reconocimiento a la diversidad, tanto física, económica, social y política, para fortalecer el ejercicio activo y consciente de la ciudadana.

La Discapacidad es Diversidad

La discapacidad no es sino diversidad
Aramayo, 2005

Modelos de la Discapacidad

Compartimos con Aramayo, que la discapacidad no es sino diversidad, diversidad que nos caracteriza a todos los seres humanos, dado que todos, absolutamente todos, somos diferentes, ya sea a nivel sentimental, emocional, intelectual, o físico. Sin embargo, ¿Qué ha pasado con la discapacidad? Pues según la Organización Mundial de la Salud (2011) en su Informe Mundial de la Discapacidad (2011) indica que “La discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas.” (p.3) y, aunque en “el mundo hay más de 650 millones de personas con alguna discapacidad [...] las personas con discapacidad constituyen la minoría más numerosa y más desfavorecida del mundo” (Byrnes, A, y otros, 2007).

La discapacidad resulta ser un término complejo, dinámico, multidimensional y objeto de diferencia (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2011) y sería necesario agregar que

es un término cargado de diferentes emociones, pues el trato hacia las personas con discapacidad a lo largo de la historia ha sido diverso, sin embargo, podemos distinguir históricamente la presencia de tres modelos: el modelo de prescindencia, el modelo médico y el modelo social.

- a) El **modelo de prescindencia**: este es considerado el primer modelo para el trato hacia las personas con discapacidad, específicamente en la antigüedad. Durante ese periodo se creía que las causas que originaban la discapacidad tenían un motivo religioso; además, se consideraba que la persona con discapacidad no tenían nada que aportar a la sociedad, eran seres improductivos, por lo que resultaban ser una carga que debería ser arrastrada, por los padres o por la misma comunidad” (Palacios y Bariffi, 2007. p, 13). (Palacios, 2008, p. 37).

El modelo de prescindencia se divide a su vez en dos submodelos: el submodelo eugenésico y el submodelo de marginación, aunque los dos coinciden en la causa que produce la discapacidad -religiosa-; sus consecuencias o tratos difieren (Palacios y Bariffi, 2007).

Submodelo Eugenésico: este modelo se podría situar en la antigüedad clásica, tanto en Grecia como en Roma, en esta época se le daba mayor importancia a la forma física y también a la intelectual (Stiker, 1999, citado por Cabeza, 2013, p. 38) ya que a mejor condición física y mental de la persona, mayor utilidad tendría para la sociedad. Una persona que llegase a nacer con alguna discapacidad en esta época se consideraba un castigo de los dioses por un pecado cometido de los padres, un aviso de catástrofe o la advertencia de una ruptura entre la alianza con los dioses. (Palacios, 2008). Se le denomina submodelo eugenésico porque durante el mismo existían las prácticas eugenésicas como el infanticidio.

Submodelo de marginación: este submodelo corresponde más al periodo histórico de la Edad Media, durante el poder político y social de la Iglesia Católica. Aunque a las causas de la discapacidad se les atribuía también un origen espiritual (como un castigo divino, algo del “demonio”) el infanticidio disminuye; sin embargo, para poder subsistir las personas con discapacidad se convertían en mendigos, esclavos y bufones, su única utilidad en la sociedad

era ser centro de diversión (Cabeza, 2013). Por lo tanto, el rasgo principal que caracteriza el trato hacia las personas con discapacidad durante esta época era:

[...] la exclusión, ya sea como consecuencia de subestimar a las personas con discapacidad y considerarlas objeto de compasión, o como consecuencia del temor o el rechazo por considerarlas objeto de maleficios o como advertencia de un peligro eminente [...] la exclusión parece ser la respuesta social que genera mayor tranquilidad (Palacios y Bariffi, 2007, p.15).

Es de importancia resaltar que durante el modelo de prescindencia existía una diferenciación en cuanto al trato a las personas con discapacidad, si era de nacimiento, se le practicaba el infanticidio, la marginación o la exclusión y si era adquirida a posteriori- especialmente en las guerras- se le otorgaban beneficios para la subsistencia.

- b) El **modelo médico o rehabilitador**: a partir de este modelo la discapacidad pasa de ser un pecado divino, a una enfermedad, es decir, se percibe “la discapacidad como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales” (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 22)

En esta etapa a diferencia del modelo anterior- prescindencia- la persona con discapacidad no es considerada inútil ante la sociedad, sino que ahora “pueden tener algo que aportar, aunque [...] ello en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas” (Palacio, 2008, p. 66). El médico era la única voz con poder quien autorizaba que era y debía de hacerse con la discapacidad, esta fue la mejor forma de superar la ignorancia y el rechazo que caracterizaba al modelo anterior. (Aramayo, 2005).

Este modelo médico según Díaz, E. (2010) sin embargo, utiliza términos peyorativos para referirse a la discapacidad, como por ejemplo: minusvalía o deficiencia. Aun cuando se consideró que el modelo médico era un avance para el tratamiento de las personas con discapacidad, se le atribuyen ciertas críticas, entre ellas: la individualización de la discapacidad; la inferioridad en comparación con los que son considerados “capaces” y la

exclusividad del tratamiento con medicinas. Por lo que, de acuerdo con este modelo de la discapacidad, la acción a realizar es: conseguir ya sea la cura, una mejor adaptación de la persona, o un cambio en su conducta. (Palacios y Bariffi, 2007).

- c) **Modelo Social:** de manera simultánea al modelo médico, según Aramayo (2005) precisamente en 1976, surge una nueva conceptualización para el trato hacia las personas con discapacidad, esto a consecuencia del desagrado por la forma como se sentían maltratadas las propias personas con discapacidad. Personas con diferentes discapacidades se organizan y forman sus propios movimientos para “luchar y velar por sus derechos”; así va surgiendo el llamado **modelo social**.

Este modelo se fundamenta en indicar que “las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino sociales o al menos preponderantemente sociales” (Palacios, 2008, p. 103) es decir, la limitación no es propia, ni únicamente de la persona, sino también de la sociedad quien no presta servicios apropiados para asegurar el desarrollo pleno y el cumplimiento de las necesidades de las persona con discapacidad. Por lo tanto, la discapacidad “no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social” (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 22).

Este **modelo social**, se formaliza en un documento denominado “Los Principios Fundamentales de la Discapacidad” el cual fue elaborado por una organización de personas que tenían discapacidad, quienes se hacían llamar “La Unión de Personas con Insuficiencias Físicas contra la Segregación”; éstas se reunían con frecuencia para compartir sus experiencias y promover colectivamente sus luchas personales llegando a la conclusión de que “la incapacidad física es, por consiguiente, una forma particular de opresión social” (UPIAS, 1976, p.3-4. Citado por Aramayo, 2001, p.35).

Es precisamente el modelo social quien promueve la transición de la acción tradicional de prevención y rehabilitación -modelo médico o rehabilitador- hacia un proceso que incluye los derechos humanos, ya que el mismo:

Presenta muchas coincidencias con los valores que sustentan a los derechos humanos; esto es: la dignidad; la libertad entendida como autonomía —en el sentido de desarrollo del sujeto moral— que exige entre otras cosas que la persona sea el centro de las decisiones que le afecten; la igualdad inherente de todo ser humano —inclusiva de la diferencia—, la cual asimismo exige la satisfacción de ciertas necesidades básicas, y la solidaridad. (Palacios y Bariffi, 2007, p.23)

Por lo que se concluye que la discapacidad en la actualidad no es atribuida solo al ser humano sino que también es una construcción social, ya que, como lo expresa Joly, 2011, la discapacidad:

[...] Es algo que se construye a diario en las relaciones sociales entre las personas, entre los grupos sociales, en el tejido social. Se construye en las decisiones que tomamos, en las actitudes que asumimos, en la manera que estructuramos en entorno físico, social, cultural e ideológico en el que nos desenvolvemos. (p.43)

Por lo tanto, la discapacidad se ve acentuada cuando los obstáculos son impuestos por el entorno donde se desenvuelve la persona y hace que se dificulte el desarrollo pleno, ya no es solamente la limitación física que se observa a simple vista, sino también las limitaciones construidas según convenciones sociales.

Tipos de Discapacidad

Como fue mencionado previamente la discapacidad es un término complejo y multidimensional, esto también debido a que existen diferentes tipos de discapacidad. En la actualidad se han establecido cuatro tipos de discapacidad: la discapacidad visual, la discapacidad auditiva, la discapacidad motriz o motora y la discapacidad intelectual.

La **discapacidad visual**: “consiste en la afectación, en mayor o menor grado, o en la carencia de la visión” La discapacidad visual se divide en dos, la que consiste en la pérdida total de la visión, es decir, la ceguera o la que consiste en una pérdida parcial o en menor grado de la visión. Cualquiera fuese el caso, la discapacidad visual “conlleva ciertas

limitaciones funcionales que restringen la frecuencia de hechos y eventos sociales muy significativos para iniciar y mantener relaciones interpersonales” (Castejón y Navas, 2009, p. 275-288) Además de ello, las personas con discapacidad visual, carecen de posibilidades de aprendizaje que se da mediante el modelado y la imitación, por lo que los gestos, expresiones corporales o faciales es uno de los aprendizajes que cuesta mucho trabajo aprender.

La **discapacidad auditiva**: “consiste en la disminución o pérdida de la audición” (Pérez y Garaigordobil, 2007, p. 161). Tal como lo expresan estos autores la discapacidad auditiva produce diferentes alteraciones, en el desarrollo del lenguaje, del habla y voz, en el desarrollo cognitivo, así como también en las relaciones sociales.

La **discapacidad motora o motriz**: “hace referencia a una alteración de la capacidad del movimiento que implica en distinto grado a las funciones de desplazamiento y/o de manipulación [...] que limita a la persona en su desarrollo personal” **y social** (Pérez y Garaigordobil, 2007, p. 344). Corresponden a este tipo de discapacidades, la parálisis cerebral, la espina bífida y las atrofas musculares.

La **discapacidad intelectual**: aun cuando también esta discapacidad es conocida como retraso mental, en esta investigación se denominará discapacidad intelectual por considerarla más adecuada para el trato de las personas con este tipo de discapacidad; y es además un cambio de connotación que se está dando en diferentes ámbitos; tal es el caso de la AAMR (Asociación Americana sobre Retraso Mental) la cual está a punto de cambiar su nombre al de Asociación Americana sobre Discapacidad Intelectual. La discapacidad intelectual “se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas, sociales y prácticas”. (Luckasson y Cols, 2002 citado por Antequera y otros 2008, p. 8-9).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (2001) para proponer un sistema de clasificación que se le denomina Clasificación Internacional del Funcionamiento de la

Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual tiene como objetivo principal “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados “relacionados con la salud”. (p.3). En esta Clasificación se agrupan los problemas de “funcionamiento humano”- discapacidad- en tres categorías relacionadas entre sí: a) Las deficiencias, son problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal; por ejemplo, parálisis o ceguera; b) Las limitaciones de la actividad son dificultades para realizar actividades; por ejemplo, caminar o correr; y c) Las restricciones de participación que son problemas para participar en cualquier ámbito de la vida (OMS, 2011)

Por lo que para en esta Clasificación la **discapacidad** “se refiere a las dificultades que se presentan en cualquiera de las tres áreas de funcionamiento [...] y surge de la interacción entre las condiciones de salud y los factores contextuales: factores ambientales y personales.” (OMS, 2011, p. 5). Aun cuando existe un avance en cuanto a las connotaciones para referirse al tipo de discapacidad y hacia las propias personas que padecen alguna discapacidad, todavía existen diferentes términos inadecuados para referirse a este colectivo, por lo que se toma como ejemplo los términos propuestos por el Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONAPDIS), para referirse de forma adecuada hacia las personas con discapacidad y así evitar los términos peyorativos que aun en la actualidad sufren las personas con discapacidad (ver anexo-A).

EDUCACIÓN SUPERIOR; CIUDADANÍA Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Normativa Legal

Como se ha acotado previamente la nueva manera de concebir y tratar a las personas con discapacidad, mediante los principios del modelo social, ha propiciado la incorporación de cambios legislativos tanto a nivel internacional y nacional en busca de garantizar la igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. A continuación se citarán algunos de estos instrumentos legislativos, con el objetivo de brindar una visión del conjunto de leyes que regulan el trato de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, cabe destacar en primer lugar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ONU, 1948). Esta declaración expresa en su Artículo, 1 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” así como también expone en su Artículo. 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [...]

Es importante resaltar que aun cuando en la Declaración no se hace referencia a la discapacidad o a las personas con discapacidad la expresión “cualquier otra condición” puede ser atribuida a este colectivo.

Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se considera un gran avance en los derechos de las personas con discapacidad, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la resolución 48/96 del año 1993 (Fernández 2011). Cabe resaltar que aunque las Normas “no tienen el carácter obligatorio de una Convención, llevan implícito el firme compromiso moral y político de los Estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad” (Palacios, 2008, p. 222)

Es así como prosigue la promulgación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que a diferencia de las Normas si tienen un carácter de obligatoriedad, aprobada desde el 13 de diciembre de 2006, la cual se convierte en los derechos humanos, en específico para las personas con discapacidad (OMS, 2011) Y tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (CDPD, 2006, p. 4).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es la reacción de la comunidad internacional ante el largo historial de discriminación, exclusión y deshumanización de las personas con discapacidad. La Convención hace historia y abre nuevos derroteros de muchas maneras, siendo además el tratado de derechos humanos que se ha negociado con mayor rapidez y el primero del siglo XXI.

(Prefacio de *la exclusión a la igualdad: hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas. Ginebra 2007 citado por Blanco, R., Mascardi, L., y Narvarde, L, 2010 p.4) [itálicas añadidas]

Asimismo, se expone en su Artículo N° 1 el propósito de la misma, el cual es:

[...] promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.4)

Además de ello esta Convención en su Artículo N° 3 establece los principios generales por los que se rige la misma, algunos de ellos son:

- a) El *respeto de la dignidad inherente*, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- c) La *participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad*;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La *igualdad de oportunidades*;
- f) La *accesibilidad*; [itálicas añadidas]

A través de todos los lineamientos expuestos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se busca proteger los derechos de las personas con discapacidad, además de contribuir a disminuir la desventaja social que las personas con discapacidad tienen ante la sociedad, asimismo esta Convención establece que los Estados deben estar comprometidos en asegurar y promover el pleno ejercicio de todos

los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, así como también reconocer que todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley por lo que las mismas gozarán de todos los beneficios que ofrece la misma. De igual manera, deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad en cuanto al entorno físico, transporte, información, comunicación, entre otros.

Así como socialmente deben ser reconocidas, respetadas y valoradas las personas con discapacidad, la Convención indica en su Artículo N° 24 que también se les debe asegurar su derecho a la Educación,

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) *Desarrollar plenamente el potencial humano* y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad *participen de manera efectiva en una sociedad libre*. [itálicas añadidas]

Otro Artículo a resaltar es el N° 29 y sus numerales ya que en el mismo se plantea la participación de este colectivo en la vida pública y política en igualdad de condiciones con los demás, es por ello que el Estado se debe comprometer a:

a) Asegurar que *las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública* en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

- i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;
- ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan *participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos*, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos[...] [itálicas añadidas]

En el plano nacional a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se promulga la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, luego de luchas sociales de trabajadores, estudiantes, indígenas y personas con discapacidad, se logra el rango constitucional a la atención que el Estado debe a estas personas. Esta atención se vislumbra a través de una serie de artículos que consideran a todos estos grupos sujetos de derecho tal es el caso de las personas con discapacidad. En las disposiciones generales, y en algunos artículos como el N° 19 donde se indica que “el Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y *sin discriminación alguna*, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos [...]” [itálica añadidas]. Un artículo específico que hace alusión a los derechos de las personas con discapacidad en la Constitución Venezolana es el N°81:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana.

Además se amplían los derechos de las personas con discapacidad, dignificando el derecho al trabajo, el deber de trabajar sin hacer discriminaciones y considerándolas sujeto de seguridad social. Otro derecho que poseen las personas con discapacidad es el de la educación, tal como se expresa en el Artículo N° 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado [...] El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad [...] para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

A pesar que a nivel constitucional se resaltan algunos de los derechos que poseen las personas con discapacidad, también se establece una ley destinada específicamente para estas personas. La primera fue publicada en agosto de 1993 bajo el nombre “Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas”. Sin embargo, los avances por la integración comenzaron a concretarse a partir de los años 2005-2006 con la firma de convenios internacionales y la discusión y aprobación de una nueva “Ley Para las Personas Con Discapacidad” (LPCD) aprobada en el año 2007 en la Gaceta Oficial N° 38.598. Con esta nueva ley se pretende lo especificado en su Artículo N° 1:

[...] regular los medios y mecanismos, que *garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad* de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su *participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos* y la participación solidaria de la sociedad y la familia. [itálicas añadidas]

Ésta ley, al igual que la primera hace alusión a los derechos, la igualdad de oportunidades educativas, laborales y sociales; además reconoce a las personas con discapacidad como sujetos activos y merecedores de estos derechos, realza su participación plena como ciudadanos y ciudadanas de la nación, expresado su Artículo N° 47:

Los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, sus familiares y otras personas podrán constituir organizaciones sociales, económicas, deportivas, culturales, artísticas, de contraloría social o de cualquier índole que los agrupen, y expresen las manifestaciones de su acción para lograr el protagonismo participativo y la incorporación plena al desarrollo de sus comunidades y de la Nación.

A lo que respecta a su derecho educativo se tiene lo planteado en el Artículo N° 6 numeral C de la “Ley Orgánica de Educación” el cual garantiza “el acceso al Sistema

Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades [...]”. En base a esto, el Artículo N° 16 de la LPCD establece que:

Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación preprofesional o en disciplinas o técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo.

En cuanto a la educación superior, la Universidad Central de Venezuela por medio de la Comisión para la Integración del Ucevista con Discapacidad 2013 (CIUD) ha creado algunas políticas para la integración de las personas con discapacidad a esta casa de estudios, con el fin de garantizar el derecho educativo de este colectivo. Los lineamientos se refieren a los siguientes aspectos: ingreso, accesibilidad, inclusión y participación en pasantías, servicio comunitario, ayudantías y difusión para el conocimiento.

Papel de la Educación Superior en la Formación Ciudadana.

Según el Estado Venezolano, para poder alcanzar los fines de la Nación se requiere de la educación; así se establece en el Artículo 3. De la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución”.

Y es que precisamente la educación forma parte esencial de la formación ciudadana, la cual se da –o se debería de dar- en todos los sistemas o niveles educativos, porque tal como lo expresa Gutiérrez y Pulgarín, (2009) “No se nace ciudadano; se hace, se forma. Es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica y puesta en escena del ejercicio ciudadano” (p. 43). Sin embargo, por interés de la investigación, nos enfocaremos en el sistema educativo superior.

Las universidades para el Estado Venezolano son aquellas “instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” quienes tienen como función rectora para la educación, la ciencia y la cultura [...] crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso” Artículo. 2 y 3 de la Ley de Universidades (1970)

Como se observa, se ubica al sistema educativo superior como una institución encargada de formar a las personas en las diferentes profesiones necesarias para el desarrollo de una nación; entonces cabe preguntar ¿ciertamente formar a las personas para el ejercicio de una profesión es una de las funciones de todo sistema educativo superior?, sin embargo, tal como lo comenta Martínez (2006) “no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore en forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana” (p.1)

Actualmente las universidades cumplen funciones más allá de formar profesionales, aseveración comprobable en lo expuesto por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción (UNESCO, 1998) en donde se considera en el Art. 1 que entre las misiones y funciones de la Educación Superior se encuentran:

- a) formar diplomados altamente cualificados y *ciudadanos responsables*, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos [...]
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de *formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad* y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;

e) contribuir a proteger y consolidar los *valores de la sociedad*, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la *ciudadanía democrática* y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas [...] [itálicas añadidas]

La educación superior no está destinada sólo a la formación de profesionales cualificados, sino que, esta llamada actualmente a fortalecer el desarrollo de la formación ciudadana como un estilo de vida que favorezca la participación activa y la convivencia. Es a la universidad a quien le corresponde continuar con el proceso de formación ciudadana, así lo requiere la actualidad, lo demanda la sociedad y lo necesitan todos los jóvenes que se estén formando a nivel superior.

Estudiantes con Discapacidad en la UCV.

Como se puede evidenciar existen diversas normativas que son garantes de la igualdad de derechos y oportunidades para la integración de las personas con discapacidad, tanto a nivel social como educativo queda de cada institución o persona hacer valer sus derechos.

En Venezuela se han desarrollado diversas acciones para la integración de las personas con discapacidad a la educación superior [...] (Aramayo 2005) (Fermín, 2006) en particular se describen los esfuerzos que ha realizado la Universidad Central de Venezuela como pionera para la inclusión de estudiantes con discapacidad en esta casa de estudios donde se encuentra que en el año 1984 el Departamento de Asesoramiento Psicológico se ocupó de hacer una evaluación vocacional a una joven con discapacidad que aspiraba estudiar en la UCV, lo que dio inicio a la experiencia como una prueba experimental para otras solicitudes que continuó hasta 1995.

En 1988 por iniciativa de Pablo Guzmán (persona con discapacidad visual) se crea en la UCV la Fundación para la Integración Social y Educativa de Personas con Limitaciones (FISEL); esta fundación fue la primera agrupación ucevista y tenía como objetivo “promover

y estimular proyectos e iniciativas que favorezcan la integración sociocultural de las personas con impedimentos físicos dentro y fuera de la comunidad universitaria”. Esta fundación señala haber logrado entre otras acciones, la construcción de rampas en la ciudad universitaria y el establecimiento de algunos requisitos de ingreso para las personas con discapacidad que aspiraban ingresar a la UCV.

Pablo Guzmán, fundador de FISEL se incorporó en 1995 a la Comisión para la Integración del Estudiante con Discapacidad, la cual en 1997, por aprobación del Consejo Universitario, se denominó Comisión para la Integración de los Ucevistas con Discapacidades (CIUD). Esta Comisión se planteó como propósitos realizar un censo poblacional de los estudiantes con discapacidad, campañas de sensibilización e información, creación de voluntariado, seguimiento académico, apoyo a los docentes a través de talleres y cursos, eliminar las barreras arquitectónicas, entre otras cosas. Es importante resaltar otros aportes de la Comisión como la Resolución Normativa para el Ingreso de Estudiantes con Discapacidades a la Universidad Central de Venezuela (1998) y el Proyecto de Integración de los Estudiantes con Discapacidades.

Bajo la Resolución 267 del Consejo Universitario del 19 de marzo de 2003 autoriza la creación de La Cátedra Libre de Discapacidad fundada por el Profesor Manuel Aramayo (profesor de la universidad). Esta cátedra se planteó promover la docencia, investigación y extensión en el área de la discapacidad. Para ello se ha contado con el apoyo de la Facultad de Humanidades y Educación lo que permite crear un espacio abierto para la reflexión, acción y atención a los estudiantes con discapacidad, además de organizar jornadas de atención a la discapacidad, -tales como lo fueron el Seminario Internacional en Discapacidad (marzo 2006), I Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios con Discapacidad (2004), III Jornadas de Atención a la Discapacidad (septiembre 2004), Atención a los Estudiantes con Discapacidad en los Estudios Superiores (julio 2004), Nuevas Tecnologías y Tratamiento de la Discapacidad (agosto 2003). Asimismo se han desarrollado otras acciones, como cursos electivos de formación de voluntariado, de lenguaje de señas, difundir y adquirir materiales y recursos didácticos y utilizar la tecnología informática en apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Producto del trabajo de investigación que se ha realizado en la Cátedra Libre, en marzo del 2006, se inaugura la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación con el propósito de contribuir a que la Facultad brinde una atención de calidad a sus estudiantes con discapacidad.

Hasta aquí se han mencionado los “proyectos o programas” más relevantes en la historia de la universidad en su interés por incorporar a estudiantes con discapacidad a esta casa de estudios, a continuación, se hará mención de las normativas por las cuales se rige la Universidad Central de Venezuela para incorporar a los estudiantes con discapacidad dentro de esta casa de estudios.

Ingreso

A partir del 12 de agosto del 2009, el Consejo Nacional de Universidades, en Gaceta Oficial N° 39240, dictó la resolución 3745 con las Pautas Complementarias para el Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior, relacionadas con la equiparación de oportunidades de ingreso a la institución superior de personas con discapacidad. En la cual se establece para todo el sistema de educación superior una cuota mínima de equivalencia en ingreso a 1% del total de las plazas en cada carrera, medida aplicable a todas las modalidades de ingreso. Para ello la CIUD tiene las siguientes estrategias:

- Promover programas informativos relacionados con las oportunidades de estudios que ofrece la UCV en los niveles educativos anteriores al ingreso a la educación superior.
- Promover la adecuación de las modalidades de ingreso a la UCV para las diversas discapacidades

- Presentar ante la CIUD, para su conocimiento y revisión, los expedientes de ingreso de estudiantes con discapacidad cuya condición especial así lo consideran pertinente los representantes de las Facultades.
- Promover la comunidad y trabajo integrado entre las diferentes instancias de la UCV que están relacionados con el ingreso de estudiantes a la Universidad
- Fortalecer los Servicios de Orientación de las distintas Facultades para actuar eficientemente en el proceso de evaluación, orientación y seguimiento de los estudiantes con discapacidad que aspiran ingresar como estudiantes regulares a la Universidad.

Accesibilidad

El desempeño estudiantil se entiende como el conjunto de experiencias y logros académicos y formativos de los estudiantes. En este sentido el estudiante, según sea su discapacidad, tiene diferentes tipos de obstáculos que le dificultan un buen desarrollo dentro de la Universidad. Esta situación promueve la desigualdad en la accesibilidad y en el uso adecuado del desempeño estudiantil. Basado en ello se prosigue a indicar algunas de las estrategias que propone la CIUD, destacando aquí algunas de ellas:

- Promover proyectos del Consejo para la Preservación y Desarrollo (COPRED) relacionados con la adecuación de los espacios exteriores de la Universidad, para el uso de las personas con discapacidad.
- Promover proyectos del COPRED relacionados con la adecuación de los espacios interiores de las Facultades (salones, laboratorios, auditorio, baños, entre otros) para el uso de las personas con discapacidad.
- Promover la adecuación de los espacios físicos de las bibliotecas que funcionan dentro de la Universidad

- Promover la Capacitación del Personal de bibliotecas para el manejo de los programas y equipos disponibles para los estudiantes con discapacidad a fin de acceder al material documental, en formato papel o digital, necesario para su formación.
- Favorecer la creación de programas de actualización y mantenimiento de los equipos tecnológicos especiales que faciliten el uso del material de referencia o estudio por parte de los estudiantes con discapacidad
- Promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de personas con discapacidad
- Promover la investigación, diseño de equipos, software y proyectos en las carreras del área de ciencia y tecnología de la UCV, que faciliten el acceso a la información y el bajo costo para su adquisición.
- Promover proyectos de las diferentes Facultades de la UCV en materia de discapacidad, los cuales tienen que estar en consonancia con los lineamientos de la CIUD.
- Promover la capacitación del capital intelectual (docente, profesional y administrativo) en el manejo y uso de nuevas tecnologías de la enseñanza, que faciliten los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

Inclusión

Este término tiene que ver con la equiparación de oportunidades y conlleva a la participación plena del estudiante, tanto en el ámbito académico como en el social, dentro de la Universidad, para lo cual es necesario destacar, la importancia de los servicios de soporte o apoyo que hacen posible esa integración y desarrollo integral de

los estudiantes con discapacidad. Es importante ofrecer a los estudiantes un apoyo individualizado, eficaz y pertinente en todas las instancias y servicios que conduzcan al pleno desarrollo de sus capacidades, con el objetivo de lograr un mejor desempeño y funcionamiento en los diferentes espacios de la vida del estudiante. Por lo que en esta área la CIUD ofrece las siguientes estrategias:

- Fortalecer los servicios de apoyo al estudiante tanto de la Universidad, como de las distintas Facultades para el fomento de actividades que contribuya a mejorar el desempeño y la prosecución en los estudios de los estudiantes con discapacidad
- Fortalecer las Unidades de Asesoramiento de las distintas Facultades para: promover, junto con los Servicios de Orientación, el desarrollo de programas preventivos e integrales en la atención de la población estudiantil con discapacidad desde su ingreso.
- Propiciar la realización de adecuación curricular considerando la incorporación de los ejes transversales sobre la diversidad, discapacidad y accesibilidad.
- Promover proyectos de inclusión del estudiante con discapacidad a las actividades de extensión que tenga lugar dentro y fuera de los espacios de la Universidad.
- Promover la incorporación de los estudiantes con discapacidad en las diferentes actividades estudiantiles.
- Promover campañas periódicas de concientización, dirigidas a toda la comunidad universitaria con la finalidad de conocer y reconocer la existencia de la diversidad.

Pasantías, Servicio Comunitario y Ayudantías

Los estudiantes con discapacidad tienen el derecho a participar, en igualdad de condiciones, en actividades académicas y de formación profesional. Esto considerando su derecho a solicitar ayudas económicas y cumplir con los objetivos contemplados en

el diseño curricular como son el servicio comunitario y las pasantías. Entre sus estrategias están:

- Garantizar la participación del estudiante con discapacidad en el servicio comunitario, para propiciar el desarrollo del compromiso social en contacto con problemas reales en estrecha relación con su área de conocimiento.
- Garantizar el acceso de estudiantes con discapacidad en igualdad de condiciones, a los programas de becas y otros beneficios socio-económicos contemplados en la Universidad.
- Apoyar y hacer el seguimiento correspondiente al cumplimiento por parte de los estudiantes con discapacidad de las pasantías en las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad

Situación Actual de los Estudiantes con Discapacidad en la UCV.

El contexto actual en el que se encuentran los estudiantes con discapacidad de la UCV fue descrito por el Profesor Miguel Mendoza –a través de una entrevista- quien es profesor de la Escuela de Bibliotecología y Archivología y Ex Representante de los Estudiantes con Discapacidad ante la CIUD (2011-2014), indicando que la situación de los estudiantes con discapacidad en la universidad varía según la facultad en la que se encuentren, es decir, varía según la atención prestada en las diferentes facultades, hay algunas donde están siendo integrados por el simple hecho de recibirlos en las aulas, sin embargo, no existe una forma para brindarles apoyo. (Mendoza, 2014)

“Todavía está la situación de profesor que no quiere atender al estudiante con discapacidad, está en el salón pero que vea el estudiante como hace [...]” el entrevistado afirma que “no es culpa del profesor, es falta de entrenamiento [...] el profesor no está sensibilizado se necesita de campañas y de talleres para entrenar a los profesores y estudiantes”. Para atender esta situación “la Comisión ha ofrecido cursos a profesores y estudiantes, también está el servicio comunitario [...]. La CIUD iba a comenzar el año pasado una serie de talleres en todas las facultades pero con el paro cambio todo” cabe

destacar que a la hora de realizar estos talleres el llamado es obligatorio “no importa cuántos profesores asistan, debe darse de forma periódica para que el profesor sea entrenado y sepa cómo tratar a un estudiante con discapacidad porque el profesor tiene que aprender a tratar a un estudiante con discapacidad”.

En cuanto a los servicios que brindan las diferentes facultades indica que “hasta mi conocimiento es solo la escuela de Bibliotecología y Archivología que brinda apoyo al estudiante con discapacidad”. En esta escuela existe una comisión denominada Comisión de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Escuela de Bibliotecología y Archivología CAEDEBA la cual ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad pertenecientes a esta escuela a lo largo de su carrera universitaria; se encuentra a cargo de los Profesores Solange Orta y Miguel Mendoza. “CAEDEBA tiene 10 años y en ese tiempo han egresado 5 estudiantes, la mayoría se encuentran trabajando en bibliotecas o archivos”

Otra iniciativa para atender a los estudiantes con discapacidad es la que ofrece la Facultad de Ciencias, “ellos tienen un servicio de orientación que tiene en su programación un servicio al estudiante con discapacidad y se encuentra a cargo de la Profesora Anabel González”. “La Escuela de Derecho también tiene una iniciativa que busca atender al estudiante con discapacidad, pero quienes realizan un seguimiento como tal a los estudiantes es sólo la escuela de Bibliotecología y Archivología”

En cuanto a las políticas desarrolladas por la universidad para la inclusión de las personas con discapacidad en el recinto universitario están las “políticas que fueron creadas por la CIUD (2013), están realizando las normativas que permiten que se cumplan esas políticas y con ellas ningún profesor o servicio de orientación se puede negar a atender a un estudiante con discapacidad”.

En lo que respecta a la cantidad de estudiantes con discapacidad y el tipo de discapacidad que poseen se tiene que las facultades con más estudiantes en situación de discapacidad son: Facultad de Humanidades y Educación, con un gran número de estudiantes con discapacidad motora, visual e intelectual, Facultad de Ciencias con un índice mayor en discapacidad intelectual y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con mayor cantidad de estudiantes con discapacidad visual. (Mendoza, 2014)

Los estudiantes no saben a dónde dirigirse, muchas veces no conocen sus derechos, existe un problema tanto en la accesibilidad como en la actitud hacia los estudiantes con discapacidad; aquellos que están más enterados de todo es porque son “muy movidos” o tienen una discapacidad que no les impide desplazarse en la universidad para obtener información y conocer los servicios que presta la misma; razones por las cuales el entrevistado afirma que no cree “que la situación actual sea la más óptima” (Mendoza, 2014).

2

² Se expuso la perspectiva de un solo docente, debido que resulto complicado contactar a otros informantes o responsables de la CIUD para que nos dieran su punto de vista referente a esta situación

CAPITULO III

En el presente capítulo se describen las características particulares del diseño metodológico con el que se abordó el estudio de la representación social sobre ciudadanía de los estudiantes con discapacidad.

ACERCA DE LA METODOLOGÍA

La investigación de la representación social sobre ciudadanía que poseen los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, se realizó en el marco de una investigación de tipo cualitativa. Para los autores Strauss y Corbin (2002), este tipo de investigación es:

[...] cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigación sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones (p. 11).

Es por ello que se considera este tipo de investigación la más idónea por la temática objeto de estudio, ya que permite comprender la realidad expuesta por los propios actores a investigar. En otras palabras, este tipo de investigación “se orienta hacia la construcción de conocimiento acerca de la realidad social y cultural a partir de la descripción e interpretación de las perspectivas de los sujetos involucrados” (Rojas, 2007, p. 57).

La investigación cualitativa supone un mundo dinámico, creado por la acción de los participantes; características que, para esta investigación, se manifiestan en ideas o representaciones sociales que tienen los estudiantes con discapacidad sobre ciudadanía, en forma de conocimiento, sentido y comportamiento.

No todo tema de estudio se puede considerar un objeto de representación social ya que para ello debe cumplir con dos condiciones básicas: “la primera es que dicho objeto debe aparecer en las conversaciones, en el habla cotidiana; pero también debe aparecer y estar presente en los medios de comunicación. La segunda es que dicho objeto debe hacer referencia a los valores” (Jodelet 1989 citado por Guerrero 2000, p. 194). Esta aseveración va acorde con la investigación debido que el centro de la misma es la ciudadanía y ella cumple las dos condiciones básicas expuestas anteriormente, es decir, la temática se visualiza en el habla y en la vida cotidiana de las personas al igual que su estrecha relación con los valores.

Es importante destacar que los resultados que se presenten en esta investigación no tienen el propósito de ser válidos para poder hacer generalizaciones, por lo que no se busca una verdad única; su interés fundamental es hallar y respetar los significados, asociaciones o interpretaciones que tengan los estudiantes con discapacidad acerca de ciudadanía.

Tomando en cuenta el supuesto de flexibilidad de la investigación cualitativa, el siguiente trabajo se enmarcará bajo el nivel descriptivo que “[...] consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” (Arias 2005, p.24). Arias establece así mismo, que el diseño de campo de esta investigación “[...] consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos [...]” (ibid. p.31).

Es importante destacar que son considerados datos cualitativos aquellas descripciones detalladas de personas, situaciones, interacciones y comportamientos observados así como citas textuales de experiencias de actitudes, creencias y pensamientos, entrevistas e historias de vida (Cifuentes, 2011)

Contexto del Estudio y Participantes

El estudio se realizó con estudiantes con discapacidad de la Universidad Central de Venezuela (UCV), específicamente de la Facultad de Humanidades y Educación, el motivo de esta selección se debe a que, hasta ese momento se contabilizaba un total de 120 estudiantes con discapacidad registrados en la Universidad; Y la Facultad de Humanidades y Educación es la que posee el mayor número de estudiantes con discapacidad, datos expuestos según el censo realizado por la CIUD en el 2012 bajo la coordinación de la Profesora Rosalba Maingón, en la Facultad de Humanidades y Educación (FHE) (Uzcátegui, 2013).

La selección de la muestra fue intencional, debido que para ello “se elige una serie de criterios que se consideran necesarios o convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines que persigue la investigación” (Martínez 2006, p. 86); la misma es de tipo homogéneo la cual tiene como propósito “describir un grupo específico” (Rojas 2007, p. 66).

Se escogieron a los participantes de acuerdo a su disposición y deseo para participar y dialogar acerca de sus experiencias y concepciones referentes a ciudadanía. Existió un primer encuentro exploratorio con tres estudiantes con discapacidad auditiva-resultado reseñado en el capítulo siguiente- sin embargo, fueron consideradas sólo dos tipos: la discapacidad motora y la discapacidad visual³, debido que son las más frecuentes tanto dentro del grupo

³ Finalmente no fueron consideradas las otras dos discapacidades (auditiva e intelectual) debido que -en el caso de la discapacidad auditiva- existió un primer encuentro con tres estudiantes, quienes contaban con la ayuda de una intérprete privada; se pudo realizar una primera entrevista grupal, pero al momento de transcribir la entrevista nos percatamos de ciertos vacíos que habían quedado y al momento de contactarlos nuevamente ninguno de ellos mostró interés a nuestro llamado para una entrevista individual. En lo que respecta la discapacidad intelectual, la lista de contacto de los estudiantes con discapacidad que nos fue facilitada era del censo del año 2012, y por ende muchos números de contacto no correspondían al estudiante o estaban fuera de servicio, igualmente no poseían correo electrónico u otro medio de comunicación que nos facilitara el contacto.

de estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación, como en la totalidad de la población de la universidad.

El contacto con los estudiantes con discapacidad pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Educación se logró a través de una lista suministrada por la CIUD. La misma correspondía al censo realizado en el 2012, Para la obtención de la misma conversamos con el profesor Miguel Mendoza quien para ese entonces era Coordinador de la Facultad de Humanidades y Educación ante la CIUD, él nos indicó que había renunciado a dicho cargo y por ende, nos sugirió hacerle la petición a la Profesora Immacolata Pompeo (Profesora de la Escuela de Educación de la FHE), siendo ésta la nueva Coordinadora suplente ante la CIUD, ella nos indicó que debíamos realizar una carta donde solicitáramos a la profesora Mónica Mártiz -Gerente de Asuntos Estudiantiles del Vicerrectorado Académico- la lista de los estudiantes con discapacidad. La respuesta que recibimos de la profesora Mónica fue que estaba facultada para facilitarnos esas listas, que nos dirigiéramos por escrito a la profesora Mariangeles Payer -Coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades y Educación- ya que era ella quien daba la autorización de estos datos. La profesora Mariangeles no tuvo problema alguno con autorizarnos para la obtención de los datos y le indicó a la Licenciada Leggys Justo que nos hiciera entrega de lo solicitado.

El censo realizado por la CIUD del año 2012 el cual se plasmaba en esta lista registraba un total de 87 estudiantes con discapacidad pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Educación. Los datos que contemplaba eran los siguientes: nombre, apellido, cédula de identidad, edad, sexo, discapacidad, facultad, escuela, año de ingreso, vía de ingreso, semestre/ año en curso, carnet CONAPDIS, teléfonos y email.

Para contactar a los estudiantes se realizaron llamadas telefónicas a los números que registraba la lista; es importante destacar que existían muchos números errados y un poco desactualizados; para el contacto vía email, en muchos casos, se carecía de un correo electrónico para efectuar alguna comunicación. Los pocos casos en los que se acertó, al

preguntarle a los estudiantes el semestre/año en el que se encontraban se pudo notar que se encontraban en semestre/año superiores al indicado en la base de datos que maneja la CIUD.

Finalmente, los participantes del estudio quedaron conformados por cuatro (4) mujeres y un (1) hombre estudiantes de la Universidad Central de Venezuela pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Educación estudiantes de las siguientes escuelas: dos (2) de Comunicación Social, uno (1) de Letras, uno (1) de Idiomas Modernos y uno (1) de Historia.

La edad de los informantes para el momento de recoger los datos era: entre mujeres y hombre de 20 a 37 años. Las direcciones de las viviendas del grupo de los estudiantes, situados en la ciudad de Caracas y en los Valles del Tuy, se encuentran en sectores usualmente clasificados como de clase media y media baja. Respecto al estado civil de los estudiantes: todos eran solteros

Técnicas y Procedimiento de Recolección de Datos

Para llevar a cabo una investigación cualitativa es necesaria la autorreflexión y las conversaciones para conocer significativamente y en forma pertinente la realidad social, los hechos, las problemáticas, las representaciones sociales. Es por ello, que para saber lo que entendían los estudiantes con discapacidad por ciudadanía se conversó con ellos por medio de la entrevista la cual “se enmarca en comportamientos verbales para extraer información sobre representaciones asociadas a comportamientos vividos” (Cifuentes, 2011 p, 85)

Se realizó un tipo de entrevista semiestructurada, ésta “parte de un guión de temas a tratar, como carta de navegación que permite abordar puntos esenciales relativos al tema central de investigación” (ib. p. 85) El uso de este tipo de entrevista permitió conocer las diferentes perspectivas de los participantes sobre la concepción de ciudadanía, los factores asociados a su construcción y su experiencia como ciudadanos. Para la realización de las entrevistas semiestructuradas sirvió de apoyo un guión organizado por temas y subtemas (ver anexo-B), teniendo como referencia los objetivos de la investigación; el cual fue objeto de revisión, y

sugerencias de modificación, cambiado por la profesora Ligia Marisela Vázquez, Marlene Fermín, Miguel Mendoza y por nuestra tutora.

La finalidad del guion para las entrevistas fue orientar la participación de los estudiantes con consignas, preguntas y casos particulares para generar la conversación. El guion fue manejado de forma flexible, en todo momento se siguió el discurso de los participantes para pedir aclaratorias y chequear con ellos si se había captado bien lo que deseaban expresar. El número de entrevistas a realizar no fue establecido previamente sino de acuerdo con los aportes que fueron fundamentales para el estudio, es decir, el límite fue determinado según el criterio de saturación de la información, el cual “se alcanza cuando hay redundancia en la información, esto es, cuando el investigador obtiene la misma información o similar, pues los informantes no indican algo diferente de lo ya dicho”. (Castillo y Vásquez 2003, p, 166)

Durante la realización de las entrevistas, se buscó crear un clima de suficiente confianza para propiciar la fluidez en la conversación sobre el tema de estudio. Las entrevistas se realizaron entre los meses junio y octubre del año 2014. En total se realizaron cinco (5) entrevistas.

Durante el contacto telefónico con los estudiantes se aseguraba el compromiso y la cooperación necesaria durante la recolección de los datos. Con los estudiantes interesados en la investigación, se pactó un encuentro presencial en lugares accesibles para ellos, (lugar de trabajo, centro comercial, escuela a la que pertenecen, cafetería) esto debido a su tipo de discapacidad.

Como fuera mencionado anteriormente, las entrevistas fueron orientadas por un guion previamente organizado por temas y subtemas que se manejó de manera flexible con el fin de crear un clima de espontaneidad durante el desarrollo de cada uno de los encuentros, lo cual propició fluidez en la conversación e intercambio sobre el tema entre los participantes del estudio y con las investigadoras. Antes de comenzar cada conversación, se solicitó a los participantes algunos datos sociodemográficos de interés para el estudio tales como: nombres

y apellidos, sexo, edad, tipo de discapacidad, carrera que cursa, año ó semestre que cursa de la carrera, teléfonos, estado civil, lugar de residencia.

El tiempo de cada encuentro con los participantes estuvo entre 30 minutos y 1 hora. A los participantes que asistieron a la entrevista se les explicó el objetivo de la misma así como la importancia de sus aporte para la investigación, también se les hizo saber de la necesidad de grabar la conversación por lo que, al inicio de la entrevista, se solicitó la autorización para la grabación. Se dejó abierta la posibilidad de nuevos encuentros en caso de ser necesario aclarar o profundizar algún aspecto conversado.

Procedimiento de Análisis

Para el análisis de esta investigación se utilizó la técnica analítica del método comparativo constante, planteada por Strauss y Corbin (2002) la cual se “refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación” (p.21) por los cuales se genera una teoría definida como un “conjunto de categorías” que expliquen algún fenómeno social, psicológico o educativo. (Vásquez, 2010, p. 63).

Para el análisis mediante el método comparativo constante según Strauss y Corbin (2002) se siguen tres fases: la codificación abierta, la codificación axial y la codificación selectiva. Durante la codificación abierta “se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (p.110); para esta investigación se transcribieron las entrevistas, se editaron y se procedió a analizarlas por oración o párrafo, en busca de similitudes o diferencias, y todos aquellos datos, sucesos y acciones que tenían relación. En esta fase se logró elaborar las primeras categorías o subcategorías de la investigación (ver Anexo- C).

Durante la codificación axial la cual tiene el “propósito de comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron durante la codificación abierta” (Strauss y Corbin

2002, p. 135) se organizaron aquellos datos obtenidos mediante la primera codificación, y se establecieron las categorías y subcategorías de la investigación.

Por último, en la codificación selectiva, en la cual se integra y refina la teoría. Se le dio explicación a las categorías emergente en los procesos anteriores.

Para el análisis de los datos se utilizó como herramienta el programa ATLAS/ti, ésta es una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo de, principalmente, grandes volúmenes de contenido textual. Aunque el enfoque de este programa es el análisis cualitativo, expresa Muñoz (2003) que:

[...] no pretende automatizar el proceso de análisis, sino simplemente ayudar al intérprete humano agilizando considerablemente muchas de las actividades implicadas en el análisis cualitativo y la interpretación, como por ejemplo la segmentación del texto en pasajes o citas, la codificación, o la escritura de comentarios y anotaciones; es decir, todas aquellas actividades que, de no disponer del programa, realizaríamos ayudándonos de otras herramientas como papel, lápices de colores, tijeras, fichas, fotocopias (p. 2)

CAPITULO IV

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el siguiente capítulo se expondrán los hallazgos obtenidos de la investigación realizada, con base en las categorías relacionadas con:

1. Dimensiones de ciudadanía desde los estudiantes con discapacidad.
2. Actividades que los estudiantes con discapacidad relacionan con el término ciudadanía.
3. Factores en el ámbito universitario que a juicio de los estudiantes con discapacidad inciden en su ejercicio ciudadano.

CATEGORIA I:

VISIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SOBRE CIUDADANÍA

Respecto a la concepción de ciudadanía se encontraron principalmente tres significados:

- a) ***Pertenencia a una sociedad, la cual otorga el reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones.***

Como fue mencionado en nuestro marco referencial una de las primeras concepciones de ciudadanía se encuentra en el Imperio Romano, en donde la ciudadanía “significaba, ante todo, la posesión de unos derechos que Roma concedía a determinados individuos, pertenecieran a la ciudad o a una provincia de su vasto imperio” (Pino, 2010, p.12). Sin embargo, no todos eran considerados ciudadanos, tal es el caso de las personas con discapacidad, quienes durante esa época eran víctimas de prejuicios, y maltratos, ya que

según significaban un “castigo divino” y por lo tanto no podían considerarse ciudadanos, es decir, estaban oprimidos socialmente de sus derechos.

Con el paso del tiempo y con la llegada del modelo médico esta situación fue cambiando, y es a partir de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948 donde “[...] se consideró inaceptable ese tratamiento de segregación y estigmatización y se buscaron las vías para que esas personas tuviesen una ciudadanía plena, con todos los beneficios de los demás ciudadanos”. (Velandia, 2006, p.19).

La influencia de esta concepción de ciudadanía se refleja en las respuestas de los entrevistados. En efecto, al preguntarle a los estudiantes con discapacidad acerca de ciudadanía se encuentra que una de las representaciones más frecuentes es la asociación con el hecho de pertenecer a una comunidad, y que esta pertenencia los acredita de ciertos derechos, deberes y el cumplimiento de normas. En sus propias palabras:

E1: “Cuando me hablan de ciudadanía pienso en conjunto de personas que están vinculadas a una misma sociedad, a un conjunto de normas, que tienen que cumplir me imagino con ciertos deberes y derechos por igual, en eso pienso cuando hablan de ciudadanía”

E3: “para mi ciudadanía es, como que el deber de cumplir con todas las normas establecidas dentro de la sociedad, de la nación, en este caso la nación venezolana”.

La concepción más frecuente de ciudadanía como pertenencia a una comunidad fue también el resultado dado en la investigación realizada por (Ovelar, 2008) Realizada también con estudiantes ucevistas; teniendo que “un 27 % aprox. de las respuestas dadas por los sujetos sobre ciudadanía estuvo asociada a los conceptos de territorialidad, pertenencia a un colectivo y/o territorio llámese país, nación, sociedad, comunidad”.

Donde esa tendencia de ciudadanía como pertenencia a una comunidad se asocia a acepciones como las señaladas por (Pérez L. 2004, citado por Ovelar, 2008, p.293-294) de

“corte natural” frecuente en los trabajos de los comunitaristas, en donde se concibe la ciudadanía como “un factor innato y necesario” vinculado a la inclusión de un individuo en una comunidad.

Merece interés destacar que los estudiantes entrevistados al momento de definir su concepción de ciudadanía subrayen la igualdad de derechos; igualdad que los grupos de personas con discapacidad han buscado constantemente en el devenir histórico; ejemplo de ello es el Movimiento de Vida Independiente (Estados Unidos) que en buena medida se relaciona con la ascendente influencia del Modelo Social. Podemos observar por ello, logros tangibles en las diferentes legislaciones tanto a nivel internacional como nacional. Sin embargo, a pesar de ello, aún existe una brecha entre lo oficial y lo real, puesto que “Aunque haya igualdad en la capacidad jurídica sigue siendo necesario actuar sobre la estructura social para garantizar eficazmente la autonomía individual frente a los límites que impone el entorno social”. (Procacci 1999: 21 citado por Díaz 2010, p. 125).

Llama la atención en este sentido, un factor común expuesto por todos los estudiantes en donde sienten que se les violan sus derechos y donde se hace notoria una gran desigualdad en el transporte público “Metro de Caracas”

E5: “En el caso del metro, existe un vagón especial, me parece ilógico porque es como discriminación nada más un vagón para personas especiales cuando en el resto de los vagones pueden haber más asientos azules que sean también para personas con discapacidad”.

De lo expuesto por los estudiantes consideramos que un modo de evitar esta desigualdad es por medio de la creación de un espacio común de igualdad, tomando como referente aquellos espacios preferenciales o especializados, y adaptarlos a los espacios comunes. Esto puede lograrse a través de la discriminación positiva o la acción positiva, la cual “se concibe como una serie de medidas o planes vinculados de un modo u otro al derecho

(fundamentalmente al poder normativo de la Admisión) y destinados a eliminar la desigualdad o discriminación intergrupal” (Barrére s.f, p.18-19).⁴

b) Ciudadanía: Ciudad

Otro elemento a rescatar, es la vinculación realizada por los estudiantes con discapacidad entre ciudad y ciudadanía.

*E.3: “ciudadanía es como un colectivo de gente de la **ciudad** y las reglas que ellos tienen [...] reglas implícitas de cómo te tienes que portar de cómo deberían de ser las cosas”.*

Borjas (2002) expresa que “la ciudadanía se origina en las ciudades, caracterizadas por la densidad, la diversidad, el autogobierno, las normas no formales de convivencia, la apertura al exterior [...] la ciudad es intercambio, comercio y cultura” (p.7).

Este comentario por parte del estudiante es expresado debido que al momento de dirigirnos al lugar de la entrevista se debía cruzar la calle. El estudiante, quien posee una discapacidad motora, no esperó a que la luz del semáforo estuviese para él sino que decidió cruzar la calle. Al momento de la entrevista, se le preguntó el porqué de esa acción y expreso “yo sé que está mal, sin embargo hay como unas reglas implícitas en el comportamiento de la ciudad” y si no pasaba, el conductor que según él, le estaba cediendo el paso, diría “bobo tu que no pasaste”. Lo planteado por el entrevistado va en consonancia con lo expuesto por Borja (2002) al indicar que dentro de las ciudades hay “normas no formales de convivencia” (p.7) entendidas por los diferentes grupos que la conforman.

c) Ciudadanía: Comportamientos y Valores

⁴ Aunque estas medidas fueron creadas para garantizar la igualdad de condiciones en acceso a los recursos económicos, sociales y culturales, de igual manera marcan la discriminación que tanto buscan evitar, y no solamente porque crean un lugar exclusivo para las personas beneficiadas, sino porque excluyen a las otras personas no beneficiadas de los mismos. A pesar que esta medida es una iniciativa para estos grupos minoritarios se debe buscar siempre el progreso de las mismas.

Entre los resultados, se halla que los estudiantes con discapacidad vinculan ciudadanía con los valores de respeto, solidaridad y colaboración.

E1: yo pienso que ciudadanía es algo como integral, algo que abarca obviamente los derechos y deberes ciudadanos asociados a la política pero también hay muchas cuestiones que tienen que ver con la parte social, con el desenvolvimiento cotidiano de las personas, ser ciudadano o formar parte de una ciudadanía no es solamente ejercer el voto como muchas personas lo piensan; incluye el simple comportamiento que tengamos a la hora de salir a la calle, como nos relacionamos con el resto de las personas, cuando andamos en la calle, cuando socializamos, el comportamiento que tengamos todo eso es parte de lo que nos conforma como ciudadanos. [...] la responsabilidad, el respeto, la solidaridad.

E2: “yo creo que un valor muy importante es el respeto”.

Por lo expuesto, el respeto resulta ser un valor fundamental para los estudiantes entrevistados. En este orden de ideas, Ovelar (2004) hace la siguiente reflexión:

[...] el respeto por uno mismo y por los demás constituye elemento central. Cuando respeto, asumo el riesgo de abrirme a los otros y a otras verdades que no son las mías. Implica el reconocimiento de la humanidad en los otros y en mí, el aprecio por las diferencias -que va más allá de la simple tolerancia- y la capacidad de sentir un profundo respeto por los demás y por mí mismo en tanto seres humanos. (p.458)

Consideramos al igual que los estudiantes que el respeto es una de las bases fundamentales para el desenvolvimiento de la persona en una comunidad, ya que la persona al reconocerse y respetarse a sí mismo como ciudadano pleno de una sociedad, podrá otorgarle ese mismo respeto y valor a todos sus co-ciudadanos.

Otro elemento importante a rescatar es la relación que hace una de las estudiantes entrevistadas con un programa radial denominado “Buen Ciudadano” el cual se encarga de emitir micros que rescaten los valores humanos y morales de la sociedad.

E4: “el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la disposición, ¿o cómo diríamos?, el ser servicial, para ser un buen ciudadano (risas) como diría Martha Rodríguez Miranda”.

Como es sabido los medios de comunicación son una gran fuente de influencia para la sociedad, los mismos crean estereotipos, formas de actuar o pensar, los cuales son seguidos y aceptados por ciertas personas. En otras palabras, “es precisamente la comunicación de masas la que al reflejar, crear y transformar las representaciones sociales, ordena la forma y el contenido de las conversaciones. Numerosas representaciones son sociales porque son transmitidas por los medios de comunicación”. (Farr, 1986, p.496 citado por Rodríguez, T. 2009, p.22)

Los estudiantes vinculan la ciudadanía a una dimensión social: a los comportamientos, actitudes y valores ciudadanos con lo cotidiano. A una ciudadanía que, para Vásquez (2010), constituye “[...] una manera de ser y vivir lo cotidiano [...] se trata de un saber hacer ciudadano impulsado por el aprendizaje obtenido por la interacción entre los habitantes y la participación con su entorno más inmediato” (p. 153-154)

Sin embargo, aun cuando los estudiantes relacionan sus valores a lo cotidiano, expresan que existe un escenario –Metro de Caracas- donde sienten que el valor respeto no está presente. Expresan que quienes laboran y quienes hacen uso de este medio de transporte no ponen en práctica tal valor al momento de tratar con las personas con discapacidad.

E1: “Por lo menos el estar en un transporte público creo que tiene que ver con la ciudadanía, el simple hecho de respetar las normas de donde uno se transporta, respetar a las personas que viajan contigo, por ejemplo lo que nunca pasa en el metro de cederle el puesto a la persona que lo necesita”.

E2: “En el metro, los operadores no me ayudan y deberían hacerlo, y mal por ellos que incumplen con su trabajo. O sea yo cuando hago mi plan como quien dice mi mapita que yo voy a ir de un sitio al otro no estoy contando con su ayuda o sea como que yo me planifico en base a mí, y sé que ellos deberían de acercarse pero como casi siempre no lo hacen yo hago mi plan en base a mí y cuando veo que a veces me pasan por el lado y no me paran, mal por él, que es un mal profesional de su trabajo pues(...), pero no me molesto”.

E4: “El caso del metro, el vagón especial cuál es el deber tú buscas a un operador para que te lleve a una parte y lo que ellos te dicen es: “Ay no espera

el otro, porque este está muy full”, eso no es lo correcto, lo correcto es que ellos hagan valer que ese vagón se tiene que respetar”.

Observamos que lo anteriormente expuesto conlleva a una desmotivación por parte de los entrevistados para defender y hacer valer sus derechos como personas con discapacidad al igual que una crítica al comportamiento ciudadano en este sistema de transporte público.

CATEGORIA II:

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL EJERCICIO CIUDADANO

Entre las actividades relacionadas al ejercicio ciudadano de los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Humanidades y Educación se encuentran las siguientes: el sufragio a nivel institucional (universidad) y a nivel nacional, pertenencia o participación en diversos grupos sociales y obras sociales o voluntariados.

a) Ejercicio Ciudadano: Sufragio.

Llama la atención que los estudiantes con discapacidad expresaron que, dentro de la universidad no realizan otro tipo de actividad más allá de la académica y del derecho al sufragio donde se pueda poner en práctica su ejercicio ciudadano.

E1: si, hasta ahora en la universidad, creo que he participado en dos procesos nada más porque son los únicos que se han realizado, desde que estoy aquí ha habido muchas dificultades con eso.

E4: Si he participado en elecciones de aquí de la universidad, y por supuesto en procesos electorales de Venezuela también

La mayoría de los entrevistados alegan que el factor tiempo es uno de los principales motivos, además la lejanía de sus viviendas y aunado a ello las condiciones arquitectónicas de la universidad que no le permiten su libre desplazamiento.

b) Responsabilidad Social

Algunos estudiantes indicaron que fuera de la universidad si realizan o han realizado actividades donde se evidencia la participación ciudadana dentro de algún grupo social al cual pertenecen. Solo dos (2) de los cinco (5) entrevistados se mantienen activos en actividades sociales que benefician a la comunidad a la cual pertenecen.

E4: fuera del recinto estoy en una coral, la coral de la Sociedad Amigos de los Ciegos, trabajo como instructora de computación en la Fundación para Damas Ciegas donde también soy Coordinadora de proyectos este sociales, también soy Presidenta de la Asociación de Ciegos de Vargas,(...) estamos haciendo un trabajo una labor social allá porque hay mucha necesidad de formación y capacitación de las personas con discapacidad visual de allá del Estado Vargas.

E5: si, participé con una Fundación que ayudaba a las personas con discapacidad que no eran bachilleres a sacar su bachillerato y allí fui colaboradora, di mi apoyo en el área social porque es mi área y estuve allí colaborando con ellos.

Es importante destacar el pensamiento de Quiroga (2005) en cuanto a la importancia de la participación ciudadana:

La ciudadanía implica una postura activa, de ejercicio, de elecciones y de intervención en diferentes instancias de la sociedad. Esa participación directa, o a través de mediaciones institucionales, en aquello que es hecho socialmente, señala el proceso de construcción del ciudadano: El ciudadano se hace, haciendo su sociedad. (p.66).

Por lo que se considera que la participación activa es un pilar fundamental para adquirir todos los beneficios que se obtiene a través de ella en el ejercicio ciudadano, debido a que permite conocer valores, costumbres y creencias creando así un sentido de pertenencia; además, se adquiere conocimientos para el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes, y a través de ello se fortalece la relación, integración y desarrollo social.

CATEGORÍA III:

HABLAN LOS ESTUDIANTES: FACTORES QUE INCIDEN ACTUALMENTE EN SU EJERCICIO CIUDADANO

Otro de los aspectos encontrados y que suponen gran interés para esta investigación son aquellos elementos del ámbito universitario que según estudiantes con discapacidad benefician o ponen en desventaja la práctica de su ciudadanía. Teniendo como hallazgos factores de corte positivo, el cual se vincula a la relación con profesores y el clima pedagógico; y de corte negativo, vinculados a las barreras arquitectónicas y a la falta de información.

Factores Positivos

a) Relación con Profesores

Uno de los factores que los entrevistados catalogaron como positivos fue la comunicación asertiva y recíproca que han obtenido por parte de los profesores de esta casa de estudios.

El: aquí en la universidad gracias a Dios no he tenido inconvenientes por lo menos en cuanto a lo que es la accesibilidad con los profesores, ha habido bastante receptividad en ese sentido, creo que ha sido un trabajo en conjunto, o sea, ellos están para enseñarnos su materia su cátedra y nosotros para darle pista de cómo pueden hacernos llegar la información de una manera más accesible y hasta ahora pues en mi caso particular creo que se ha dado bastante bien.

Al respecto Aranguiz y Rivera (2011), explica, que:

[...], el docente se transforma en el verdadero gestor y modelo de actuación en las temáticas vinculadas con el tratamiento ético y ciudadano. En sus interacciones con el estudiantado, su rol debe estar enfocado hacia a una acción responsable con el compromiso ético al conocimiento y con el respeto a la persona del estudiante. (p. 12).

b) Clima Pedagógico.

En cuanto al segundo factor positivo, los estudiantes indican que dentro de las aulas los profesores también propician un ambiente donde se promueve la discusión y la participación, igualmente indicaron que para ellos el ingreso a la universidad ha sido un proceso de adaptación a la modalidad del sistema educativo superior, sin embargo, no han tenido mayores percances. De sus comentarios podemos rescatar lo siguiente:

E4: las clases eran bien didácticas. El profesor nos planteaba sus ideas y uno le respondía si tenía dudas [...] era bien didáctica. Se daba la participación, yo participaba y más si me gustaba el tema. Sino [...] realmente no lo hacía [...] respetaba las ideas de mis compañeros y los que ellos me decían para corregirme lo aceptaba porque es mejor que te corrijan en ese momento a volverlo hacer, Pero nunca se presentó una discusión.

En relación a ello, se tiene que:

[...] la organización del escenario pedagógico debe asumirse mediante formas de complementación, interactividad y de significados compartidos. El aula es un espacio propicio, no solamente para transmitir conocimiento, sino para generar un tipo de relación práctica y situacional para crear conocimientos ciudadanos significativos en un contexto de comunidad de aprendizaje. Del mismo modo las facultades deben ser centros de encuentros públicos, de debate y reflexión respecto a la relación de la educación, la sociedad y el área de conocimiento científico, donde la interacción social sea motivada desde los estamentos universitarios. (Aranguiz y Rivera, 2011, p.12)

Ante estos factores positivos, se puede indicar que es de suma importancia que los docentes hagan del aula un espacio para la formación ciudadana, que dentro de las mismas se dé o se propicie la comunicación y el tema ciudadano, ya que este representa el espacio ideal para el intercambio ético y ciudadano, y es el docente quien durante ese proceso puede tomar ese rol de guía. Esto en concordancia con Vásquez (2010) quien indica que:

Aprender a estar con los demás y construir ciudadanía, sólo es posible a través de un proceso educativo (formal e informal) de formación cívica cuyo objetivo es formar ciudadanos/as con sentido de pertenencia, comprometidos con las responsabilidades de la comunidad con base en valores morales y democráticos, en el que participa el conjunto de los diferentes agentes educativos de la sociedad: familia, docentes de los diferentes niveles educativos, amistades, vecinos de la comunidad y medios de comunicación (p.183)

Factores Negativos

En lo que respecta a los elementos que ponen en desventaja el ejercicio de su derecho como ciudadano, los estudiantes mencionan que entre ellos se encuentran: las barreras arquitectónicas y la falta de comunicación e información de la institución y del organismo específico para atenderlos.

a) Barreras Arquitectónicas

Es importante destacar que la barrera arquitectónica dependerá del tipo de discapacidad que posea el estudiante por ejemplo, un estudiante con discapacidad visual considera que:

E4: si, existen muchas barreras arquitectónicas. Yo me conozco el camino desde la parada de las camionetas hasta aquí, pero desde el metro hasta aquí es un trayecto largo, y no sé cómo llegar sola.

E1: ahora, lo que tiene que ver con espacios físicos está un poco por el piso, esta es una infraestructura muy vieja pero la universidad tampoco pone mucho de su parte para mejorar en ese aspecto la accesibilidad para personas con discapacidad.

Estas aseveraciones realizadas por los estudiantes confirman que la discapacidad se ve acentuada cuando los obstáculos son impuestos por el entorno donde se desenvuelve la persona y hace que se dificulte el desarrollo pleno, ya no es solamente la limitación física que se observa a simple vista, sino también las limitaciones construidas según convenciones sociales, por lo tanto, y en conjunto con los fundamentos del *Modelo Social* la discapacidad “no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social” (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 22).

b) Falta de Información

En cuanto a la información proporcionada por la universidad, ellos manifiestan que:

E4: Realmente, de la comisión (CIUD) no he sabido que ha hecho estos últimos tiempos, he estado bien desconectada, aparte ellos tampoco informan, ellos no tienen un contacto directo con los estudiantes.

E5: Bueno, yo me entere que teníamos un seguro en la universidad pero eso fue después que me pagaran una operación que me hicieron hace como 5 años, este metí mis papeles en varias fundaciones y una de ella era del Estado y el Estado contacto a la UCV que fue que me pagó la operación pero en realidad así como es el proceso con las personas con discapacidad, no se

Posición contraria a la de esta estudiante al indicar que:

E1: Creo que la información existe, pero no es así como que va a llegar a ti o te la van a traer, en ese aspecto si tu no buscas de acercarte a los lugares o a las personas que tienen la información o que pueden ayudarte en algo eso no va a llegar a ti, de hecho muchas personas que entran aquí a la universidad eh personas con discapacidad muchas veces no conocen los organismos de aquí de la universidad que tratan el área de la discapacidad, esta comisión que te estoy diciendo, la CIUD o este la que tiene que ver con humanidades que es UNIDIS que está en la Facultad muchas personas no la conocen y las que la conocen es porque ingresaron por esa vía; se les hizo alguna entrevista previa a su ingreso a la universidad y bueno por eso es que conocen la asociación pero luego se uno se desvincula totalmente, yo particularmente tengo tiempo que no voy a esas organizaciones las veces que he pasado por ahí es porque estoy haciendo que si un trabajo similar al de ustedes y tengo que ir a pedir una información, pero realmente yo no siento que haya como que mucha intervención de parte de ellos en el desarrollo de los estudiantes aquí dentro de la universidad, o sea, un control o un seguimiento de cómo te va mira que vamos hacer esto vamos a realizar tal actividad yo siento que hay mucha falta de comunicación en ese sentido; de hecho, bueno no voy a decir que es culpa de ellos totalmente, ellos mismos me comentaban que por cuestiones presupuestarias ellos están trabajando menos tiempo del que es entonces bueno eso también reduce la oportunidad que tienen de participar, pero aparte de eso los problemas que tiene que ver entre docentes y estudiantes con discapacidad ellos no se meten en esos asuntos tampoco, hay muchas limitaciones sobre todo por la parte de la comunicación.

Esta situación requiere gran atención debido que la Universidad Central de Venezuela, es considerada la universidad pionera en cuanto a la inclusión de los estudiantes con discapacidad Aramayo, (2005); y por medio de la Comisión de Integración del Ucevista con Discapacidad (CIUD) (2013) se han creado algunas políticas para la integración de los estudiantes con discapacidad de esta casa de estudios. Aunque, se puede observar que existen vacíos y deficiencias en el contacto e información con los estudiantes y la asesoría que se les brinda. No se puede obviar la falta de corresponsabilidad entre los estudiantes con discapacidad; si bien es cierto que las instituciones se crearon para brindarles y garantizarles sus derechos como estudiantes con discapacidad, ellos tienen el compromiso de velar por el cumplimiento de los mismos, en otras palabras es una responsabilidad compartida.

NUESTRO PRIMER HALLAZGO EXPLORATORIO

Estudiantes con discapacidad auditiva.

Como investigadoras de este trabajo no quisimos obviar el encuentro -con el primer grupo experimental- con los estudiantes con discapacidad auditiva. Encuentro en el cual contamos con la colaboración de la intérprete privada de los estudiantes. En total fueron tres, dos hombres y una mujer.

Este encuentro estuvo cargado de emociones por parte de las autoras; era el primer encuentro con personas con discapacidad auditiva, sabiendo muy poco sobre la lengua de señas, sin embargo, durante los primeros minutos se hizo "fácil" gracias a la intérprete. Pero al momento de preguntar sobre nuestro tema de investigación-ciudadanía- los estudiantes no lograron identificar de qué se trataba; acudimos al deletreo de la palabra con señas, a modulaciones, al escrito y a la intérprete, aun así, no supieron a que nos referíamos, es decir, no pudieron darnos una respuesta clara. Por este motivo cambiamos "Ciudadanía" por "Ciudadano" tampoco nos resultó.

En fin terminamos por hacer preguntas puntuales, como ¿Si pertenecían a algún grupo? ¿Si habían ejercido su derecho al sufragio? ¿Si conocían las leyes que los amparaban? ¿Si participaban en alguna actividad extracurricular o a nivel de su comunidad? Gracias a esas preguntas, descubrimos que a pesar que los estudiantes no nos supieron dialogar acerca del tema, si realizan actividades relacionadas con el ejercicio ciudadano, si pertenecen a grupos y si han sufragado.

Las personas con discapacidad auditiva viven como extranjeros en un país con un idioma diferente a la de ellos, por lo tanto, la gran brecha existente o la exclusión por la que pasan estos estudiantes la tenemos en el lenguaje. Como expresa Rodríguez, M. (2003): "Las personas sordas viven, en minoría numérica, dentro de la sociedad de personas oyentes, que son quienes dirigen y programan su educación, así como su «integración» en el seno de la vida laboral" y social. (p.21)

Sin embargo, nos llamó mucho la atención de que como estudiantes universitarios no identificaran ciudadanía o ciudadano, según ellos mismo, no sabían, ni habían leído nada

sobre ese tema; la intérprete nos indica “que puede ser que los estudiantes no supieron identificar la palabra con alguna imagen” y por lo tanto no tenían una asociación con la misma. A pesar de ello, es importante puntualizar la complejidad en cuanto a la atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad auditiva; en principio, porque aquellos intérpretes que apoyan a los estudiantes deben contar con un nivel educativo igual o superior al del estudiantes, es decir el intérprete debe tener las competencias necesarias para poder transmitir y dar a entender la información de forma correcta; por otra parte, se propone que los estudiantes con discapacidad auditiva sepan leer los labios y quienes se comuniquen con ellos hagan la modulación correcta para que las personas con discapacidad auditiva lo puedan entender.

CAPITULO V

REFLEXIONES FINALES Y SUGERENCIAS

La ciudadanía, como hemos visto, sigue siendo uno de los temas principales en las diferentes áreas de la sociedad (político, social y económico) y es que muchos coinciden en la importancia que tiene, ya que el ejercicio de la misma representa: reconocer y ejercer los diferentes derechos, cumplir con los diferentes deberes que permitan la convivencia en la sociedad y participar en los asuntos convenientes a la comunidad para buscar el beneficio de todos, conocer, colaborar y dialogar con todas las instancias de la sociedad, así como también – y de gran importancia- el respeto, valor y reconocimiento a la diversidad, tanto física, económica, social y política. Pero aun así sigue siendo un tema controversial; sobre todo al referirnos al plano concreto de su ejercicio.

Precisamente en busca de conocer lo que representa la ciudadanía para estudiantes ucevistas con discapacidad, planteamos las siguientes reflexiones:

Los estudiantes asocian el concepto de ciudadanía como aquella que se refiere a la pertenencia a una comunidad-grupo o sociedad, condición asociada a la acreditación de unos derechos y deberes. Derechos y deberes que para los entrevistados deben ser equitativos tanto en el marco legal como en la vida diaria. En su percepción la existencia de lugares “preferenciales” en espacios “determinados” significa igualmente una exclusión; según los estudiantes el reconocimiento y respeto hacia las personas con discapacidades debería estar en la “conciencia” los demás ciudadanos y así no sería necesario la creación de espacios “especiales” para las personas con discapacidad⁵.

⁵ Consideramos que es una iniciativa muy vaga por parte del Estado. Ciertamente con algo se debe de empezar, siempre y cuando se vaya mejorando con el transcurrir del tiempo y no pase a verse como una obligación de los demás ciudadanos. Además, que en todas estas iniciativas y en el desarrollo de las mismas se deben considerar las opiniones de los futuros beneficiarios.

Así mismo, los estudiantes relacionan la ciudadanía con la puesta en práctica de los valores como: el respeto, la solidaridad y la colaboración; valores que los mismos indican practicar en su quehacer cotidiano, sin embargo, ellos sienten que los valores antes mencionados no son practicados hacia ellos por las personas que los rodean, lo que les hace sentir la violación de sus derechos.

En este particular un aspecto que llamó la atención de las investigadoras, lo paradójico en el hecho de que se estipulaba que las personas con discapacidad han venido exigiendo un trato preferencial, o políticas especiales lo que Young y Pateman denominan “ciudadanía diferenciada” (Citado por Diaz, E 2010, p. 126) que busca la creación de políticas especiales para grupos minoritarios específicos, sin embargo, los estudiantes entrevistados desean ser tratados como “iguales” pero siempre considerando que tienen capacidades “diferentes”, el hecho de que exista un trato preferencial en entidades públicas o privadas los hace sentir igualmente excluidos⁶.

Entre las actividades que los estudiantes relacionan con el ejercicio ciudadano se reducen al el ejercicio ciudadano del sufragio y a actividades de responsabilidad social. En cuanto a la primera manifestaron haber participado con voto tanto a nivel nacional- con elecciones presidenciales, gubernamentales o municipales- como a nivel institucional, elecciones universitarias. La segunda, la realizan a través de la práctica de actividades fuera del recinto universitario, como la participación y pertenencia a fundaciones sociales, voluntariados y grupos culturales.

Antes las actividades planteadas por parte de los entrevistados nos elaboramos las siguientes preguntas ¿Por qué los estudiantes con discapacidad no realizan ninguna otra actividad más allá de las elecciones, donde pongan en práctica su ejercicio ciudadano? Y ¿De quién es la responsabilidad, de los estudiantes o de la institución?

⁶ Consideramos que la única igualdad que se “puede” garantizar es la igualdad ante la ley. Debido que somos seres humanos y la diversidad es lo que nos caracteriza.

Reflexionando acerca de ello a nuestra primera interrogante recordamos lo expuesto por los estudiantes quienes indicaron que por el tiempo que les consume la actividad académica no realizaban otra actividad; pero a ello cuestionamos si realmente es el factor tiempo o si existe alguna desmotivación que no les permite participar en otras actividades. En cuanto a la segunda interrogante nos atrevemos a decir que es responsabilidad de ambos, tanto de los estudiantes por no acudir o ser parte de las diferentes actividades que ofrece la universidad; y de la institución por no informar y diseñar políticas, proyectos, actividades que motiven a los estudiantes con discapacidad a participar (extra-académicamente) en las actividades universitarias.

Es de interés resaltar que todos los estudiantes entrevistados expresaron que la discapacidad que poseen no representa una barrera u obstáculo para poner en práctica su ejercicio ciudadano.

Por otra parte se pudo realizar una clasificación en cuanto a los factores (positivos y negativos) que inciden en el ejercicio ciudadano dentro de la universidad. Entre los positivos se encuentra, la comunicación asertiva y reciproca que han experimentado los estudiantes por parte de los docentes, y que han generado ambientes en aula donde se propicia la participación y la discusión. Entre los negativos destacan las barreras arquitectónicas que no permiten el libre desplazamiento de los estudiantes por las instalaciones de la universidad para su ejercicio ciudadano y la falta de contacto directo con ellos y de información y comunicación por parte de la Universidad y de la Comisión para los Estudiantes con Discapacidad (CIUD).

Se debe recordar la importancia por parte de los docentes para incentivar a sus estudiantes en la participación ciudadana y que aunque el aula representa el espacio ideal para el intercambio ético-ciudadano no puede dejarse a un lado los diferentes espacios que dispone la universidad para su participación. Aun cuando la UCV se considera la pionera en la aceptación e incorporación de estudiantes con discapacidad a sus diferentes facultades es

visible la insuficiencia en la acción de la universidad y el ente encargado de su ingreso y seguimiento dentro de la institución.

Un cambio en el ejercicio ciudadano de los estudiantes con discapacidad solo será notorio si es considerado el pensar y sentir de las personas con discapacidad, es por ello que a continuación se redactan los siguientes aportes para la mejora en los diversos aspectos a mencionar.

Aportes para la Formación Ciudadana de los Estudiantes con Discapacidad

La ciudadanía es un deber/derecho que toda persona posee y debe ejercer, pero para ser ejercida correctamente la persona debe formarse para ello. Si bien es cierto que la educación formal debería estar encargada de ello, los estudiantes con discapacidad que se están formando en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV consideran que existen carencias en esta formación y por ello existen factores que inciden en su ejercicio ciudadano. Recordemos que “No se nace ciudadano; se hace, se forma. Es una manera de ser, una conducta, un modo de vida que se aprende y se fortalece con la práctica y puesta en escena del ejercicio ciudadano” Gutiérrez y Pulgarín, (2009, p. 43)

Normalmente la sociedad se rige por los lineamientos ya pre-establecidos y pocas son las veces que se considera la opinión de un colectivo, tal como ha ocurrido con las personas con discapacidad. Ante esta situación es importante destacar lo expresado por Bonafé (2003:61 citado por Bisquerra 2008, p. 77-78) "Nos hemos pasado la vida diciendo como debía de ser la democracia en la escuela; no estará mal que dediquemos un tiempo ahora a escuchar cómo ven eso los demás". A pesar que su expresión hace alusión a la democracia, se considera que este mismo escenario también ocurre con la ciudadanía, ya que se ha dicho tanto de cómo debería de ser y darse en las instituciones educativas, que se ha descuidado la importancia de saber cómo es entendida por las diferentes personas.

Por todo lo antes expuesto, serán consideradas algunas normativas que regulan los derechos de las personas con discapacidad tanto a nivel social como académico considerando como elemento primordial las ideas propuestas por los estudiantes entrevistados debido que

en base a ellas se puede brindar aportes para la mejora de su formación ciudadana y de los factores que inciden en su desarrollo.

A lo que respecta a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su art. 103 se tiene que

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. [...] El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Por lo que se recomienda:

- Mejorar las políticas de ingreso para el estudiantado con discapacidad
- Aumentar las posibilidades de acceso a los diversos espacios que ofrece la universidad.

En la Ley denominada Ley para las Personas con discapacidad, en su art N° 47. Se reza que:

Los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, sus familiares y otras personas podrán constituir organizaciones sociales, económicas, deportivas, culturales, artísticas, de contraloría social o de cualquier índole que los agrupen, y expresen las manifestaciones de su acción para lograr el protagonismo participativo y la incorporación plena al desarrollo de sus comunidades y de la Nación.

Por lo tanto se propone:

- Organizar y conformar grupos de estudiantes con discapacidad dentro de la Facultad de Humanidades y Educación, así como en el resto de las Facultades que comprenden

la Universidad Central de Venezuela para representar a la comunidad ucevista con discapacidad y mejorar o apoyar la gestión de la CIUD.

- Crear proyectos para fomentar la participación ciudadana por parte de los estudiantes con discapacidad.
- Luchar por el cumplimiento de sus derechos en todas las áreas sociales aun cuando sientan que no vale la pena la lucha.

La Ley Orgánica de Educación en su artículo N°6 numeral C establece “El acceso al Sistema Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades.” Es por ello que se exhorta a:

- Elaborar las mismas pruebas de ingreso para todo aquel que desee ingresar a la universidad, sin embargo, se debe fomentar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, es decir, tomar las medidas necesarias según la discapacidad que posea el estudiante.
- Brindar información a los estudiantes con discapacidad sobre sus derechos como estudiantes universitarios.

En la Ley de Universidades, el artículo N° 83. Dispone que “La enseñanza y la investigación, así como la orientación moral y cívica que la Universidad debe impartir a sus estudiantes, están encomendadas a los miembros del personal docente y de investigación”.

Por consiguiente se plantea a los docentes:

- Seguir propiciando la inclusión y aceptación de estudiantes con discapacidad en el aula de clases siendo éste un escenario primordial para el desarrollo de la participación ciudadana.

Por otra parte el artículo N° 122 establece que

Las Universidades deben protección a sus alumnos y procurarán por todos los medios, su bienestar y mejoramiento. A este fin, la Universidad organizará sistemas de previsión social para el alumnado, propenderá a la creación de centros vacacionales y recreativos para los estudiantes, y de acuerdo con sus recursos, prestará ayuda a los alumnos que la requieran.

En base a esto y según lo expuesto por los estudiantes se sugiere:

- Crear unidades para la atención de estudiantes con discapacidad por escuela. Tal y como sucede en la Escuela de Bibliotecología, con CAEDEBA.
- Mejorar los canales de información por parte de la institución y del ente encargado CIUD para el apoyo al estudiante con discapacidad.
- Mayor potestad de la CIUD ante los problemas académicos con los estudiantes con discapacidad.
- Seguimiento constante por la institución en su desarrollo académico y participación en actividades universitarias.

FUENTES CONSULTADAS

- Antequera, M., Bachiller. B., Calderón, M., Cruz, A., Cruz, P., García, F., Luna, M., Montero, F., Orellana, F., y Ortega, R. (2008). *Manual de Atención al Alumnado con necesidades Específicas de Apoyo Educativo derivadas de Discapacidad Intelectual*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29070760/images/manuales_neae/10_intel_ec.pdf [Consulta: 2014, Junio 23]
- Aponte, Eduardo (2008). *Desigualdad, Inclusión y Equidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Tendencias y Escenario Alternativo en el Horizonte 2021. En Compilador, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. [Documento en línea]. Disponible: [file:///C:/Users/Olga/Downloads/Libro_TENDENCIAS_espanol%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Olga/Downloads/Libro_TENDENCIAS_espanol%20(1).pdf) [Consulta: 2014, Julio 28]
- Aramayo, M. (2001). *La persona con Discapacidades y su Familia*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación.
- Aramayo, M. (2005). *Universidad y diversidad. Venezuela: hacia una educación superior de calidad para las personas con discapacidad. Mi experiencia personal en la Universidad Central de Venezuela*. Caracas: Cátedra Libre Discapacidad UCV. Facultad de Humanidades y Educación.
- Aranguiz, C y Rivera, P. (2011). *Desafíos de la universidad en la formación del siglo XXI: construcción de ciudadanía crítica y activa*. [Documento en línea]. Disponible: <file:///C:/Users/General/Downloads/archivoPDF.pdf>. [Consulta: 2015, diciembre 20]
- Arias, F. (2005). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Banchs, M. (2007). *Entre la ciencia y el sentido común: representaciones sociales y salud. En Compilador, Representaciones Sociales Teoría e Investigación*. [Libro en línea]. Disponible: <http://books.google.co.ve/books?id=X3Eb7sKFaWMC&pg=PA226&dq=mary+jane+spink&hl=es&sa=X&ei=IKQ6VILrBZa1sQTSpYLACg#v=onepage&q=mary%20jane%20spink&f=false> [Consulta: 2014, Julio 25]

- Bartolome, M., y Cabrera, F (2003). *Sociedad Multicultural y Ciudadanía: Hacia una Sociedad y Ciudadanía Interculturales*. Revista de Educación [Revista en línea] 33-56. Disponible: <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2003/re20030311399.pdf?documentId=0901e72b812576e4> [Consulta: 2014, Junio 5]
- Barrére, M. (s.f). *Igualdad y “Discriminación Positiva”: un esbozo de análisis teórico-conceptual*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uv.es/CEFD/9/barrere1.pdf> [Consulta: 2015, Febrero 06]
- Bisquerra, R. (2008). *Educación para la Ciudadanía y Convivencia*. España: Wolters Kluwer.
- Blanco, R., Mascardi, L., y Narvarte, L. (2010). *Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED)*. [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001909/190974s.pdf> [Consulta: 2014, Junio, 18]
- Boni, A. y Pérez, A. (2006). *Construir la ciudadanía global desde la universidad: propuestas pedagógicas para la introducción de la educación para el desarrollo en las enseñanzas científico-técnicas*. [Libro en línea]. Itermón Oxfam Editorial. Disponible: http://books.google.co.ve/books?id=U9_IJfBEJu8C&pg=PT54&dq=tipos+de+ciudadania&hl=es&sa=X&ei=p2WpU5G3AuO0sATGrIHgBw&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q=tipos%20de%20ciudadania&f=false [Consulta: 2014, Junio 25]
- Borjas, J. (2002). *Ciudadanía y Globalización*. [Documento en línea]. Disponible: http://hospitalalvear.gov.ar/areas/des_social/documentos/documentos/documento%2029%20.pdf [Consulta: 2014 septiembre]
- Brion, C, Indriago, K. (2009). *Descripción de experiencias de estudiantes con discapacidad en la escuela de Trabajo Social de la UCV*. Trabajo de Grado, Universidad Central de Venezuela, Caracas
- Byrnes, A., Conte, A., Gonnot, J., Larsson, L., Schindlmayr, T., Shepherd, N., Walker, S., y Zarraluqui, A. (2007). *De la Exclusión a la Igualdad*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf> [Consulta: 2014, Junio 18]
- Cabeza, L. (2013). *Estudio Longitudinal sobre los Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de Castilla-La Mancha*. [Resumen en línea]. Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha. Disponible: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3608/TESIS%20Cabeza%20Gonz%C3%A1lez.pdf?sequence=1> [Consulta: 2014, Junio 25]

- Castillo, E. y Vasquez, M. (2003) *El rigor en la investigación cualitativa* [Documento en línea] Disponible: <http://www.bioline.org.br/request?rc03025>. [Consulta: 2014 Septiembre 26]
- Cardona, R. (2009). *Imaginario sobre ciudadanía presentes en estudiantes de último semestre de una universidad de Bucaramanga*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Disponible: <http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9923/2/132176.pdf>. [Consulta: 2014 Enero 20].
- Castejón, J. y Navas, L. (2009). *Unas bases psicológicas de la educación especial*. [Libro en línea]. Editorial Club Universitario. Disponible: <http://books.google.co.ve/books?id=1iYAQeyYr3sC&pg=PA307&dq=tipos+de+discapacidad&hl=es&sa=X&ei=PvYwU7zxIOfJsQShhYGABw&ved=0CB8Q6AEwAQ#v=onepage&q=tipos%20de%20discapacidad&f=false> [Consulta: 2014, Junio 25]
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de Proyectos de Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: Didáctico
- CONADPIS (s.f.) [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.conapdis.gob.ve/> [Consulta: 2014, Junio 18]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 03, 2000.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). [Documento en línea] Disponible: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [Consulta: 2014, Enero, 17]
- Curcio, M. (2010). *El Ejercicio de la Ciudadanía en Estudiantes de una Universidad Privada: Concepciones y Prácticas*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Disponible: <http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9936/2/133545.pdf>. [Consulta: 2014 Enero 20].
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948) [Documento en línea] Disponible: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Consulta: 2014, junio, 10]
- Díaz, E. (2010). *Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad*. Política y Sociedad [Revista en línea] 47 (1), 115-135. Disponible: http://www.um.es/discatif/documentos/PyS/8_Diaz.pdf [Consulta: 2014, Junio 9]
- Díaz, B. (2011). *Condiciones para la construcción de ciudadanía*. Redalyc. [Revista en línea], 7 (19) 198- 209. Disponible: <http://www.redalyc.org/pdf/709/70919155011.pdf> [Consulta: 2014: Mayo 28]
- Erices, J. (2011). *El Habitante y el Ciudadano. Historia crítica del concepto de ciudadanía. La Razón Histórica*. [Revista en línea]. Disponible: <http://www.revistalarazonhistorica.com/15-8/> [Consulta: 2014, Junio 15]

- Fernández, A. (2011). *La Ciudadanía para las Personas con Discapacidad*. En S. Katz y P. Danel. *Hacia Una Universidad Accesible: Construcciones Colectivas por la Discapacidad*. (pp. 145-163). Argentina. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Fermín, M. (2006). *Integración Socioeducativa de estudiantes con discapacidad. Una experiencia en la Escuela de Educación UCV*. Trabajo presentado para optar al título de Magister Scientiarum en Psicología del Desarrollo Humano. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Freijeiro, M (2005). *Ciudadanía, Derechos y Bienestar: Un análisis del modelo de ciudadanía de T.H. Marshall*. Revista Universitas. [Revista en línea], 63-100. Disponible: http://universitas.idhbc.es/n02/02-05_freijeiro.pdf [Consulta: 2014, Junio, 10]
- Gazzola, A y Didriksson, A. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. [Libro en línea]. Caracas: IESALC-UNESCO. Disponible: http://www.unfv.edu.pe/facultades/fmhu/images/pdf/Tendencia_Educacion_Superior_AmericaLatinayelCaribe_UNESCO.pdf [Consulta: 2014, Febrero 2]
- Guerrero, A. (2000). La noción de igualdad en la cultura mexicana. En Compilador, *Develando la Cultura*. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Psicología: México
- Gutiérrez, A, y Pulgarín, M. (2009). *Formación ciudadana: ¿utopía posible!* Revista Educación y Pedagogía. [Revista en línea]. Disponible: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/9831/9030> [Consulta: Junio, 12]
- Gutiérrez, S. (2011). *Representaciones sociales y construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios*. Revista Electrónica Sinéctica. [Revista en línea] 36, 1-18. Disponible: http://www.sinectica.iteso.mx/?seccion=articulo&lang=es&id=511_representaciones_sociales_y_construccion_de_la_ciudadania_en_jovenes_universitarios [Consulta: 2014, Junio 1]
- Hebe, L. (2005). *Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos*. Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa. [Revista en línea] 1 (3). Disponible: <http://revista.iered.org> [Consulta: 2014, Junio,20]
- Horrach, J (2009). *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. Factotum. [Revista en línea], 6, 1-22. Disponible: http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf [Consulta: 2014, Mayo 13]
- Joly, E. (2011). *¿Qué le pasa a la Ciencia, a la tecnología y a la Universidad con relación a las personas con Discapacidad? ¿Las ven, las escuchan o son sordas y ciegas?*. En Compilador, *Hacia Una Universidad Accesible: Construcciones Colectivas por la Discapacidad*. [Documento en línea] Disponible:

- http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26982/Documento_completo.pdf?sequence=1 [Consulta: 2014, Enero 30]
- Juárez, J., Arciga, S., Bautista, A., Martínez, G., Lozada, M., Naterras, O., Soto, J., Tinoco, J., Acosta, T., Uribe, J. y López, C. (2000). *La Ciudadanía: Estudios de Psicología Política y Representación Social*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uruguayeduca.edu.uy/Userfiles/P0001/File/Las%20pol%C3%ADticas%20del%20multiculturalismo%20caps%20II%20y%20III.pdf> [Consulta: 2014, Mayo 10]
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1.429. (Extraordinario), Septiembre 08, 1970.
- Ley Orgánica de Educación. (1980). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2.635. (Extraordinario), Julio 28, 1980.
- Ley para las Personas con Discapacidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.598. (Extraordinario), Enero 05, 2007.
- López, L. (2013). Una breve revisión del concepto de Ciudadanía. *Revista de Cooperación*. [Revista en línea], 2. Disponible: <http://revistadecooperacion.com/numero2/02-04.pdf> [Consulta: 2014, mayo 30]
- Martínez, M. (2006). *Formación para la ciudadanía y Educación Superior*. *Revista Iberoamericana de Educación*. [Revista en línea], 42, 85-92. Disponible: http://www.mppeu.gob.ve/web/uploads/documentos/documentosVarios/pdf10-08-2010_09:54:26.pdf. [Consulta: 2014, Junio 15]
- Materán, A. (2008). *Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa*. *Geoenseñanza*, [Revista en línea] 13(2) 243-248. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230010> [Consulta: 2014, Noviembre 1]
- (M. Mendoza, conversación, Junio 1, 2014)
- Meyenberg, Y (2000). *Ciudadanía: cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto*. *Perfiles latinoamericanos*. [Revista en línea], 15. Disponible: <http://www.redalyc.org/pdf/115/11501501.pdf> [Consulta: 2014, Febrero 12]
- Mireles, O., y Cuevas, Y. (2004). *Teoría y metodología de las representaciones sociales para el estudio de las Universidades*. [Documento en línea]. Disponible <file:///C:/Users/Personal/Downloads/Dialnet-TeoriaYMetodologiaDeLasRepresentacionesSocialesPar-2376666.pdf> [Consulta: 2014, Junio 19]
- Mora, M. (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. *Athenea Digital*. [Revista en línea], 2. Disponible:

<http://www.insumisos.com/bibliotecanew/Teoria%20de%20las%20representaciones%20sociales.pdf> [Consulta: 2014, Junio 26]

Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. [Libro en línea]. Editorial Huemul. Disponible: <http://ebookbrowse.net/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico-pdf-d53639627> [Consulta: 2014, Junio 12]

Muñoz, J. (2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ugr.es/~textinfor/documentos/manualatlas.pdf> [Consulta: 2014, Octubre 25]

Olivares, Y. (2007). *Las relaciones y representaciones sociales de docentes y estudiantes en su formación universitaria*. Entretemas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (1998). *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción (1998). La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm. [Consulta: 2014, Marzo, 24].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2010). *Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED)*. [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001909/190974s.pdf> [Consulta: 2014, Julio 30]

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.javeriana.edu.co/documents/245769/339704/CIF_OMS_abreviada.pdf/e9d73e60-4e99-4f68-a0b5-2a36ad6e8e5f [Consulta: 2014, Junio 20]

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf [Consulta: 2014, Junio 20]

Ortiz, W. (2009). *La ciudadanía: espacios de construcción del concepto*. [Revista en línea], 6 (1), 33-51. Disponible: [file:///F:/Dialnet-LaCiudadania-3192117%20\(3\).pdf](file:///F:/Dialnet-LaCiudadania-3192117%20(3).pdf). [Consulta: 2014, Junio, 12]

Ovelar, N. (2008). *Una aproximación empírica a significados y representaciones sociales sobre ciudadanía Caso: estudiantes de educación-UCV. EUS (región capital) 2005-I*. Investigación y Postgrado. [Revista en línea]. 23 (1). Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-00872008000100013&script=sci_arttext [Consulta: 2014, Enero 30]

- Ovelar, N. (2004). *Relaciones entre educación y ética. Una aproximación desde la pedagogía crítica*. Educere. [Revista en línea]. 8 (27), 453-460. Disponible: <http://www.redalyc.org/pdf/356/35602702.pdf> [Consulta: 2014 Enero 20]
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. [Libro en línea] Madrid: CERMI. Disponible: <http://books.google.co.ve/books?id=VYlbqdLsrzUC&pg=PA35&dq=historia+de+la++discapacidad&hl=es&sa=X&ei=NQzLUv3dB4X4kQeKI4Eg&ved=0CC0Q6AEwA#v=onepage&q=historia%20de%20la%20%20discapacidad&f=false>
- Palacios, A, Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. [Documento en línea] Disponible: http://www.sindromedown.net/adjuntos/cEnlacesDescargas/60_1_la.pdf [Consulta: 2014, Mayo 15]
- Parada, C. (2009). *Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global*. Revista VIA IURIS, [Revista en línea], 7. Disponible: <http://estudiosterritoriales.org/articulo.oa?id=273920959008> [Consulta: 2013, Diciembre 1]
- Pérez, A. (2002). *Ciudadanía y definiciones*. [Documentos en línea]. Disponible: <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02148676RD34580943.pdf> [Consulta: 2014 Mayo 17]
- Pérez, J, y Garaigordobil, M. (2007). *Deficiencia auditiva: autoconcepto, autoestima y síntomas psicopatológicos*. Análisis y Modificación de Conducta. [Revista en línea], 33 (148). Disponible: [http://www.sc.ehu.es/ptwpefej/publicaciones/Analisis33\(148\).pdf](http://www.sc.ehu.es/ptwpefej/publicaciones/Analisis33(148).pdf) [Consulta: 2014, Junio 20]
- Pérez, L., Díaz, Y., y Páez, G. (2013). *Formarse en ciudadanía, formarse para la ciudadanía: representaciones sociales, discursos y prácticas sobre ciudadanía de estudiantes de trabajo social. El caso de la Universidad de Cartagena*. Eleuthera. [Revista en línea], 8, 33-55. Disponible: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera8_5.pdf [Consulta: 2014, Junio 12]
- Pino, L. (2010). *La Ciudadanía Universitaria: Propuesta de un Modelo Teórico – Pedagógico*. Revista Educación en Valores [Revista en línea], (1) 13. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:R115HL-HZv4J:servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacion-en-valores/v1n13/art1.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=ve> [Consulta: 2014, Julio 21]

- Quiroga, A. (2005). *Indicadores Sociales para la Ciudadanía*. Palobra. [Revista en línea] (6). Disponible en: <http://ojs.udc.edu.co/index.php/palobra/article/viewFile/61/51> [Consulta: 2014, Mayo 15]
- Rodríguez, M. (2003), *Lenguaje de signos*. [Documentos en línea]. Disponible: http://www.jmunozzy.org/files/9/Logopedia/lengua_signos/documentos/Lenguajedesignos-libro.pdf. [Consulta: 2015, Enero 04]
- Rodríguez, T. (2009), *Sobre el potencial teórico de las representaciones sociales en el campo de la comunicación*. [Revista en línea], Nueva época. (11). 11-36 Disponible: <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n11/n11a2.pdf> [Consulta: 2015 Enero 10]
- Rojas, B. (2007). *Investigación Cualitativa Fundamentos y Praxis*. Caracas, Venezuela, FEDUPEL.
- Romero, R. (2008). *Políticas públicas venezolanas para la integración educativa de personas con discapacidad*. *Multiciencias*, 8(2) 172-182. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90480206> [Consulta: 2014, Junio 30]
- Salazar, L. (2003). *La Construcción de Ciudadanía en Educación Superior*. [Revista en línea], Docencia Universitaria, Vol. IV, N° 2. Disponible: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/sadpro/Documentos/docencia_vol4_n2_2003/5_Art.2_Luz_Salazar.pdf [Consulta: 2014, Agosto 30]
- Salazar, M, y Herrera M. (2007). *La representación social de los valores en el ámbito educativo*. *Investigación y Postgrado*, 22 (1)
- Spink, M (1994). *Desvendando as teorias implícitas: uma metodologia de analise das representações sociais*. Em compilador. *Textos em Representações Sociais*. Petrópolis, vozes.
- Strauss, A y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia: Colombia
- Tejerina, B. (2005). *Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía*. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, [Revista en línea], 72. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1372223> [Consulta: 2014. Enero 9]
- Tauber, F. (2010). *La Inclusión en la Universidad Pública Argentina. En Compilador, Hacia una Universidad Accesible: Construcciones Colectivas por la Discapacidad*. [Documento en línea] Disponible: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26982/Documento_completo.pdf?sequence=1 [Consulta: 2014, Enero 30]
- Vásquez, L. (2010). *La Construcción de la Ciudadanía en Estudiantes de la Carrera de Educación de la Universidad Central de Venezuela*. [Versión completa en línea].

Trabajo de Ascenso. Disponible: <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/5038>
[Consulta: 2014, Mayo 13]

Velandia, I. Hernández, J. (2006). *Exclusión Social y Discapacidad*. [Libro en línea]. Disponible en <http://books.google.co.ve/books?id=E1QISpRGm58C&pg=PA19&dq=ciudadania+para+las+personas+con+discapacidad&hl=es&sa=X&ei=P5rHUv7iHobvkQfi-4HYDA&ved=0CEoQ6AEwBg#v=onepage&q=ciudadania%20para%20las%20personas%20con%20discapacidad&f=false> [Consulta: 2013, Enero 20]

Villarroel, G. (2007). *Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad*. Fermentum, 17 (49) 434-454.

Villarroel, G., Ambrosio, S., Ledezma, N., Oropeza, L., y D' Aubeterre, M. (2011). *La Ciudadanía en Venezuela: Creencias, comportamientos y valores*. Revista Politeia, 47 (34), 1-31

Uzcategui, Y. (2013). *UCV avanza hacia la inclusión de personas con discapacidad*. UCV Noticias. Recuperado de <http://ucvnoticias.ucv.ve/?p=23034>

Webber, L. (2003). *La Ciudadanía Cosmopolita: el problema de la (re)construcción de la ciudadanía como bien primario* [Documento en línea]. Disponible: http://dspace.ubu.es:8080/trabajosacademicos/bitstream/10259.1/84/1/Webber_Toss.pdf [Consulta: 2014, Mayo 13]

ANEXOS

Anexo-A: CONAPDIS. Términos correctos para el trato hacia las personas con discapacidad

Anexo-B: Temas y Subtemas

Temáticas	CIUDADANÍA
<u>Sentido de pertenencia</u>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Qué sabes de la UCV? -¿Qué sientes cuando te menciono UCV? -¿Te sientes identificado con la UCV?
<u>Ejercicio de derechos</u>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cuáles son las leyes que te benefician como ciudadano? -¿Cuáles consideras que son tus derechos? -¿En caso de ser violentados tus derechos sabes a quien o a dónde acudir? -¿Cuáles son tus derechos como estudiante?
<u>Cumplimiento de deberes</u>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cuáles consideras son tus deberes como ciudadano? -¿Y cómo estudiante?
<u>Participación</u>	<ul style="list-style-type: none"> -¿En qué actividades participas dentro de tu comunidad? -¿En qué actividades participas dentro de la universidad? -Sufragio: nacional/universitario -¿Pertenece a un grupo? -Has realizado algún voluntariado -Servicio Comunitario
<u>Valores</u>	<ul style="list-style-type: none"> -¿Qué valores debe poseer un ciudadano? (con un orden de prioridad) -Comenta una experiencia diaria donde pusiste en práctica alguno de esos valores que acabas de mencionar
<u>Comportamiento en el aula</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Durante lo largo de tu carrera. ¿Has visto que los docentes permiten la participación de los estudiantes en el aula de clase? -Te gusta participar en las discusiones que se propician en tu salón de clase.

	<p>-Respetas a tus compañeros cuando las posturas son diferentes</p> <p>-¿Cuál es el rol que cumple el docente?</p> <p>-¿Cómo es el ambiente en el aula?</p>
--	--

Anexo-C. Categorías de Análisis (Codificación Abierta)

- Actividades relacionadas con ciudadanía
- Ciudadanía: conocimiento y cumplimiento de derechos y deberes
- Ciudadanía: pertenencia a una comunidad
- El metro como escenario del ejercicio ciudadano
- Factores que inciden en el ejercicio ciudadano
- Valores en el ejercicio ciudadano
- Ciudadanía: emoción
- Ciudadanía desde lo cotidiano

*Sin orden específico.

Anexo-D. Categorías de Análisis (Codificación Selectiva)

- **CATEGORIA I:**
VISIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SOBRE CIUDADANÍA
 - a) Pertenencia a una sociedad, la cual otorga el reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones.
 - b) Ciudadanía: Ciudad y Respeto
 - c) Ciudadanía: Comportamientos y Valores
- **CATEGORIA II:**
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL EJERCICIO CIUDADANO
 - a) Ejercicio Ciudadano: Sufragio.

b) Responsabilidad Social

• **CATEGORÍA III:**

HABLAN LOS ESTUDIANTES: FACTORES QUE INCIDEN ACTUALMENTE EN SU EJERCICIO CIUDADANO

Factores Positivos

- a) Relación con Profesores
- b) Clima Pedagógico.

Factores Negativos

- a) Barreras Arquitectónicas
- b) Falta de Información